

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Ética del contador e información financiera de empresas  
comerciales del régimen general de Huaraz, 2017  
**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA  
PÚBLICA**

Autor:

Medina Matos, Yaneth Melissa

Asesor:

Medrano Acuña, Walter

Huaraz – Perú

2018

### Palabras clave

Tema	Ética, información financiera
Especialidad	Contabilidad

### Keywords

Theme	Ethics, financial information
Specialty	Accounting

5. Área : Ciencias Sociales  
5.2. Sub Área : Economía y Negocios  
Economía

## **TÍTULO**

ÉTICA DEL CONTADOR E INFORMACIÓN FINANCIERA DE  
EMPRESAS COMERCIALES DEL RÉGIMEN GENERAL DE HUARAZ,  
2017

## **TITLE**

ETHICS OF THE ACCOUNTANT AND FINANCIAL INFORMATION OF  
COMMERCIAL COMPANIES OF THE GENERAL REGIME OF HUARAZ, 2017

## Resumen

La investigación titulada tuvo como propósito determinar la influencia de la ética del contador en la información financiera de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz, 2017.

La investigación fue de carácter descriptivo y aplicativo, de diseño no experimental, se aplicó la técnica de encuesta y análisis documental, y como instrumentos, el cuestionario y ficha de análisis documental, lo que permitió observar, conocer y explicar los aspectos más importantes, demostrando la relación que existe entre las variables estudiadas.

Se utilizó el muestreo probalístico, lo que permitió determinar la muestra de la investigación, siendo este de 43 empresas comerciales del régimen general del distrito de Huaraz, la unidad de análisis fue la conducta ética de los contadores y el sistema de contabilidad de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.

Se concluyó que el 48.84% de los encuestados manifestaron que nunca al tomar los servicios de un contador las empresas valoran la formación y carácter profesional; el 62.79% consideró que nunca las empresas poseen un código de ética mediante el cual promuevan la práctica de valores como la honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y economía; el 67.44% explicó que nunca los directivos de las empresas determinan el grado de razonabilidad de la información financiera; y el 86.05% respondió que nunca las empresas identifican el grado de razonabilidad de la información patrimonial ni de endeudamiento.

## **Abstract**

The purpose of the research project was to determine the influence of the accountant's ethics on the financial information of the commercial companies of the general regime of Huaraz, 2017.

The research was of a descriptive and applicative nature, of non-experimental design, the technique of survey and documentary analysis was applied, and as instruments, the questionnaire and document analysis sheet, which allowed observing, knowing and explaining the most important aspects, demonstrating the relationship that exists between the variables studied.

The probabilistic sampling was used, which allowed to determine the sample of the investigation, being this of 43 commercial companies of the general regime of the district of Huaraz, the unit of analysis was the ethical conduct of the accountants and the accounting system of the commercial companies of the general regime of Huaraz.

It was concluded that 48.84% of the respondents stated that never when taking the services of an accountant do companies value training and professional character; 62.79% considered that companies never have a code of ethics through which they promote the practice of values such as honesty, transparency, efficiency, efficiency and economy; 67.44% explained that the managers of the companies never determine the degree of reasonableness of the financial information; and 86.05% answered that companies never identify the degree of reasonableness of the patrimonial information or indebtedness.

## Índice

	<b>PG.</b>
Palabra clave	i
Título	ii
Resumen	iii
Abstract	iv
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
1.1. Antecedentes y fundamentación científica	1
1.2. Justificación de la investigación	76
1.3. Problema	76
1.4. Conceptualización y operacionalización de las variables	76
1.5. Hipótesis	77
1.6. Objetivos	77
<b>CAPÍTULO II: METODOLOGÍA</b>	<b>79</b>
2.1. Tipo y diseño de investigación	79
2.2. Técnicas e Instrumentos de Investigación	81
2.3. Procesamiento y Análisis de la Información	81
<b>CAPÍTULO III: RESULTADOS</b>	<b>83</b>
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN</b>	<b>97</b>
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES</b>	<b>100</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>103</b>
<b>DEDICATORIA</b>	<b>104</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b>	<b>105</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>108</b>

# I: INTRODUCCIÓN

## 1.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

### 1.1.1. Antecedentes

En las empresas comerciales de la Región Huaraz, especialmente en el distrito de Huaraz, los estados financieros de éstas no revelan la imagen fiel de la situación económica financiera de las empresas, dado a que la información declarada en ellos no son preparadas en función a los lineamientos establecidos en las normas de contabilidad generalmente aceptados, normas internacionales de contabilidad - normas internacionales de información financiera y sus respectivas interpretaciones, lo que hace que la información financiera no sea confiable para la efectiva toma de decisiones en post de optimizar los recursos económicos y financieros que les permita lograr sus objetivos trazados. El tratamiento de esta problemática lo abordaron las siguientes investigaciones:

Suhul (2013), en su tesis denominada “el papel del contador público y auditor en el análisis de los estados financieros en una empresa de distribución de productos popular”, concluye que el contador público y auditor en cada etapa del proceso de una auditoria asume la responsabilidad de realizar el trabajo encomendado, observando toda la normativa emitida por los diferentes órganos que regulan el que hacer de la profesión, derivado de la confianza que depositan en él las personas que contratan sus servicios. Los estados financieros reflejan una combinación de hechos registrados, se preparan con el fin de presentar una revisión periódica o informe acerca del progreso de la administración y tratar sobre la situación del negocio y los resultados obtenidos durante el período que se estudia. El análisis de los estados financieros comprende un estudio de las relaciones y las tendencias que ayudan a determinar si la situación financiera y los resultados de las operaciones de una empresa son satisfactorios o no. Los diferentes

métodos de análisis permiten al Contador Público y Auditor evaluar la situación de la empresa en un momento determinado, orientan en la toma de decisiones. Los índices financieros constituyen una guía para minimizar costos y maximizar utilidades que son dos de los objetivos a los que llegara el Contador Público y Auditor. En el desarrollo del análisis realizado a la información financiera del período 2,009 de la empresa Padesa, S.A. en sus diferentes rubros, se determinaron los efectos financieros y fiscales de sus operaciones y que con las recomendaciones presentadas ayudaran a generar mejores resultados para el siguiente período.

(Cherley Taorda y Gloria Jiménez, 2013), en su investigación “la formación ética y profesional del contador público en el área metropolitana de Medellín”, concluyen que se puede pensar que la actual formación profesional no estaría respondiendo de una forma cualitativa y cuantitativa al ritmo de la sociedad actual y a los cambios que suponen las actuales estructuras sociales, económicas, familiares del mundo moderno donde los principios y la moral no están asociados a la formación profesional. Todas estas hipótesis ponen en evidencia los principales problemas de la educación superior de Colombia y la necesidad que tiene el sistema educativo de cambios en la orientación, tanto de los contenidos académicos de los programas, al igual que en la forma de animar los procesos de aprendizaje. Resulta bastante extraño hablar de ética y sobre todo de la conducta y la responsabilidad ética en el ámbito de una profesión determinada en estos tiempos modernos en donde imperan los valores capitalistas, el materialismo y el consumismo; éste pareciera ser un discurso extraño en el contexto de cualquier disciplina, pero aun así principios como la buena fe, la integridad, la independencia, la responsabilidad, la confidencialidad, la observación de las disposiciones normativas, la competencia, la colaboración, el respeto entre colegas y, en general, la conducta ética, siguen teniendo cabida, más aún en el haber y hacer de



la contaduría pública, en donde se presumen actuaciones correctas conforme a las normas jurídicas y a las costumbres aceptadas por la sociedad. Desde una perspectiva ética, la actuación correcta y conforme a valores axiológicos y legales no sólo debe ser propia del Contador Público, sino también del empresario, del comerciante, del usuario, del consumidor y del ciudadano en general; sin embargo, ello no indica que la conducta ética del Contador no deba ser una constante, por el contrario, su responsabilidad es mayor en la medida en que es el poseedor de las habilidades, destrezas y conocimiento para un correcto y adecuado uso de la profesión contable. Un código ético (p.e. Ley 43/1990) no tiene validez alguna si el profesional al cual está dirigido carece de integridad que haga palpable la acción ética; en la consolidación de dicha integridad no sólo incide la formación académica, sino también la sociedad, las instituciones estatales y hasta la familia misma; la falla en uno de estos elementos da lugar a responsabilidades comerciales, civiles, penales y administrativas que no sólo recaen sobre el profesional, sino también sobre terceros que procuran tales comportamientos o que ocultan el cometimiento de los mismos. Todos los profesionales de la Contaduría Pública tienen la obligación de contribuir a preservar el patrimonio social que tiene la profesión contable como es la facultad de dar fe pública, lo cual se pone en evidencia, precisamente, a través del ejercicio y cumplimiento de las responsabilidades legales, y específicamente, las tributarias, propias del quehacer del Contador Público en Colombia.

Patricia Cerna, Karol Gutiérrez y Edgardo Renderos (2015), en su tesis denominada “la actuación ética del contador dependiente y la influencia de los ejecutivos frente a la calidad de la información financiera de las empresas del sector de Soyapango”, concluye que la actividad económica del país requiere una variedad de leyes y regulaciones tanto fiscales, contables, legales, comerciales y éticas

influyendo en las operaciones que realizan las empresas o negocios, de tal forma que se requiere de contadores con un criterio uniforme con relación a las normas que se exigen en El Salvador para desarrollo del ejercicio profesional. Debido a que el contador que exige el mundo moderno debe tener una formación integral, que comprenda una excelencia académica, con métodos técnicos de gran calidad, que tenga valores éticos y morales, que busque la armonización con el entorno social y ambiental. La investigación bibliográfica demuestra que las características éticas y técnicas obligan al contador a un cumplimiento integral y al cumplimiento del fin primordial de brindar servicios profesionales de calidad a la empresa para la que labora satisfaciendo las necesidades de los interesados por medio de altos estándares contables que contribuyen a generar información útil y confiable para la dirección de las empresas de tal forma que generen factores que potencien beneficios económicos y sociales para la colectividad; lo que incide en la responsabilidad del contador. El marco de referencia en el cual en el contador público debe realizar sus actividades está dado por entidades con dependencia gubernamental como lo es el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, según el desarrollo del trabajo se observa que dichas funciones en el pasado se han circunscrito a inscripción y autorización, de las personas que cumplen los requisitos de ejercer la profesión. Sin tener mayor protagonismo en casos donde los contadores públicos han incumplido la normativa ética y contable a través de prácticas contables fraudulentas. El papel del ejecutivo en el desarrollo de las empresas cuando otorga beneficios y gratificaciones sobre resultados producen a efectos negativos en el comportamiento de los empleados desviándolos de las políticas y procedimientos establecidos en la empresa conduciendo a manipulaciones de los informes sobre el resultado de su gestión.

Ladi Novillo y Juan Tapia (2013), en su tesis titulada “análisis del rol actual del contador y su importancia en el cumplimiento y desempeño de sus actividades en entidades públicas y privadas del Cantón Milagro Provincia del Guayas”, concluyen que el objetivo general del plan de capacitación se ha cumplido; es decir con esta propuesta se fortalecerá los conocimientos de los contadores, y así potencializar las gestiones internas y externas de las empresas objeto de estudio. Los objetivos específicos se cumplieron porque se identificaron las necesidades de capacitación, que permitieron determinar los conocimientos, actitudes y habilidades que se requieren para el óptimo desempeño del personal en sus puestos de trabajo, de la misma manera se estableció el presupuesto de capacitación, y se elaboró la programación de cada proyecto y sus respectivos costos. Se estableció el número de contadores que se va a capacitar, las actividades antes, durante y después de la ejecución de la capacitación; los temas en los que se capacitará al personal se organizaron en seminarios, talleres y conferencias respectivamente. Se estableció como política la formación de un banco de instructores internos y externos, que contribuyan a formar recursos humanos altamente calificados, de la misma manera se ha fijado una escala para pago de instructores internos, que fue elaborada en base al sueldo básico.

Muller (2012), en su tesis titulada “la ética profesional en la vida del Contador Público”, concluye que con este trabajo se pretende generar un aporte a estudiantes y graduados de la profesión Contador Público para ayudar a comprender la necesidad de realizar cada actividad que propone la vida profesional de manera ética, con responsabilidad, para no incurrir en infracciones que no sólo afectan su integridad sino la de toda la sociedad. Se desea con este material la reflexión de autoridades del Consejo Profesional de Ciencias Económicas con respecto a la necesidad de una modificación del Código de ética existente en la actualidad y que si en la proximidad se concreta dicha reforma, este

trabajo sirva como herramienta para realizar la misma. Además, se espera contribuir con un documento de consulta académica para todos aquellos que quieran comenzar a estudiar esta carrera y así poder comprender una faceta de la profesión no tan conocida. En síntesis, lo que se busca lograr con este trabajo es la toma de consciencia por parte de futuros profesionales, además de aquellos ya graduados, Universidades y toda institución que regula la profesión, de la responsabilidad a asumir ante la sociedad, a responder correctamente a los nuevos desafíos que se presentan día a día y hacer que la imagen del Contador Público sea la de una persona confiable, ética, cuyo trabajo refleje calidad profesional.

Fernández (2016), en su tesis denominada “el contador público, la innovación y los valores éticos y su incidencia en la responsabilidad profesional y social en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2015”, concluye que el 88% de los encuestados considera que la aplicación correcta de los principios éticos del Contador Público incide en la responsabilidad social del Gobierno Regional de Ayacucho. Entonces se puede observar la tendencia mayoritaria que el 88% opinan que la aplicación correcta de los principios éticos del Contador Público si incide en la responsabilidad social del Gobierno Regional de Ayacucho. El 55% de los encuestados considera completamente de acuerdo que la aplicación del código de ética por parte del Contador Público y que incide en la eficacia y eficiencia en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. El cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados considera estar de acuerdo con que la aplicación del código de ética por parte del Contador Público, por tanto incide en la eficacia y eficiencia en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. El 94% de los encuestados opinan que la innovación es un factor importante en el desempeño profesional del Contador Público. Entonces se puede observar la tendencia mayoritaria que el 94% opinan que la innovación es un factor

importante en el desempeño profesional del Contador Público. El 60% de los encuestados cree que el Contador Público respeta la confidencialidad de la información obtenida en la entidad; mientras tanto el 40% de los encuestados indican que el Contador Público no respeta la confidencialidad de la información obtenida en la entidad. Entonces se puede observar la tendencia mayoritaria que el 60% opinan que el Contador Público si respeta la confidencialidad de la información obtenida en la entidad. El 52% opinan afirmando que el Contador si cuenta con la confianza de la sociedad por su profesionalismo, mientras tanto el 48% considera que el Contador Público, no cuenta con la confianza de la sociedad por su profesionalismo, por la evolución y desarrollo del Contador.

Ruth Aniceto y María Ñique (2018), en su tesis denominada “influencia de la ética en las buenas prácticas contables frente a la información financiera en la empresa constructora M&R SAC Chiclayo 2015 – 2016”, concluyen que la gerente general no tiene conocimiento de las etapas de implementación de los principios contables, porque cada área de la empresa tiene su personal responsable. La información financiera de la empresa M&R S.A.C. se realiza a través del software contable, la cual esta desactualizada y presenta demoras e inconsistencia en la presentación de los estados financieros; para lo cual las contadoras tienen que realizar de manera aparte dichos documentos para que estos sean eficaces y veraces. Para las contadoras es demasiado importante los servicios de contabilidad y no les interesa la contabilidad forense. Demora en las declaraciones de impuestos, pagos de tributos entre otros, la que a su vez genera adicionales e intereses en dichos pagos, siendo esta de manera inoportuna. No hay conocimiento por parte del gerente general con respecto a la importancia de las políticas contables, ni los beneficios que estas traería el aplicarlos en la empresa. Las contadoras refieren como demasiado importante la uniformidad de las políticas contables

en la empresa, más no les interesa que la información sea fiable. En la empresa constructora M&R S.A.C. la aplicación de las pocas o escasas políticas contables fueron las mismas en todos los periodos durante estos últimos años; sin ser estas modificadas ni adaptadas a cambios actuales; de las cuales no pueden ser medidas con presión sino estimadas. La empresa constructora M&R S.A.C. no cuenta ni utiliza ningún modelo contable, plasmado dentro de sus políticas institucionales. Para las contadoras fue importante el mantenimiento del capital financiero y no les interesa el criterio de valuación corriente. La moneda que utilizaban para sus operaciones fue el nuevo sol, aunque en algunas oportunidades es el dólar; lo que trae consigo que la variación del tipo de cambio de la moneda ocasione un mayor ajuste. Falta de aplicación de los principios fundamentales de la ética profesional de un contador público colegiado. Desconocimiento de la ética empresarial en el entorno interno y externo, como las ventajas de estas. Inexactitud en los valores y fundamentos éticos en una organización. La gerente general lo considera importante para la generación de nuevos proyectos. La empresa constructora M&R S.A.C. se encuentra en un alto grado de endeudamiento lo que pone en riesgo la continuidad de esta, debido a que su activo se encuentra financiado por medios de deudas a instituciones financieras y/o personas del entorno. La profesionalidad del contable y la ética es muy compleja, debido a que cuando se labora la información es difícil de aplicarlas porque el beneficio propio de la entidad deja en un segundo plano a las conductas morales; por lo cual la información que esta presenta es en beneficio personal del accionista más no en crecimiento empresarial.

Jara (2017), en tesis titulada “el código de ética profesional del contador público en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016”, concluye que existe una influencia positiva del código de ética del contador público

frente al desempeño de sus funciones y lo podemos obtener del cuadro N° 10, sin embargo existe una cierta parte donde se ven ciertas limitaciones por lo que el desempeño es dado en un positivo pero no en su totalidad ya que no están cumpliendo con ciertos lineamientos plasmados en el código de ética del contador Público, existe un porcentaje significativo que hace que el rol del contador en el sector público sea muy poco eficiente. Se determina que el principio de integridad influye significativamente en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la Provincia de Huánuco – 2016, en que la actual población en la que estamos inmersos, el profesional posee una deficiente demanda del principio de integridad teniendo una fuerte influencia para un desarrollo sostenible y equilibrado, no solo en sus labores funcionales, sino también un trabajo que dignifique su persona como tal, lo podemos observar en el grafico n.º 1 en un 56%. Se determina que el principio de objetividad influye significativamente en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la Provincia de Huánuco- 2016, en que cada entidad pública, buscan continuamente el bienestar propio incluso evadiendo y quebrantando tales principios éticos y morales. A diferencia de las conclusiones nacionales hemos coincidido, pero en un porcentaje menor que vendría a ser el 39% de los contadores mantienen un compromiso ético y con independencia de desarrollar su profesión manteniendo su posición sin admitir la intervención de terceros. Pero existe un porcentaje significativo del 61% del grafico n.º 2 que debe ser tomado como una alerta y que indica que no tienen interés por un compromiso honesto y sincero cuyos profesionales están siendo limitados o manipulados o por presión de la administración. Se determina que el principio de competencia profesional y debido cuidado influye significativamente en el desempeño laboral en las municipalidades de provincia de Huánuco – 2016; explicándose en el grafico n.º 4 donde el 56% posee el interés de poder actualizar dichos conocimientos, pero a diferencia de un 44%

que también es significativo influye a que la competencia laboral en cuanto sea un tanto débil para su desarrollo. Se determina que el principio de confidencialidad influye significativamente en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016, explicándose en el cuadro n.º 6 el 67% de los trabajadores mantienen informaciones a salvo, tal es que se mantienen medidas necesarias para que el equipo mantenga tal principio, a diferencia del resto y que es alarmante aquellos que podrían poner en riesgo y ventilar informaciones que como resultado traerían consecuencias para la misma entidad.

Guibert (2013), en su tesis “el rol del contador público y su responsabilidad ética ante la sociedad”, concluye que como producto de los datos obtenidos en la investigación se ha verificado que el Contador si analiza y registra los hechos económicos de la empresa. Esta labor es reconocida por la gran mayoría del Contadores (96%). Estas respuestas coinciden con el aporte que la Contabilidad brinda para las tomas de decisiones y prácticas de un buen gobierno. Se ha establecido que los Contadores en un 97%, son conscientes de la ayuda de la contabilidad, en la toma de decisiones y práctica de buen gobierno corporativo, sin embargo, esto no es concordante con el respeto que reciben de la Alta Administración y de la Sociedad, de las cuales sólo logran un reconocimiento en un máximo del 70%. El Privilegio del interés de los Stakeholders, por encima de los intereses particulares, no ha quedado claramente establecido, pues sólo es afirmado por el 46% de los Contadores. Esto constituye un serio déficit en la actuación del Contador, que lo ubica como parcializado a los intereses particulares de los propietarios de la empresa, con perjuicio a los demás interesados en la situación financiera de la empresa y sus resultados. Esta puede ser una de las grandes razones, que afecta su imagen ante la Alta Dirección y la Sociedad en general. Un alto porcentaje (84%) afirma que el Contador elabora los Estados



Financieros con veracidad e integridad, porque según ellos, el Contador registra la totalidad de la documentación que recibe. Por esta razón, la cantidad de respuestas se acerca a las respuestas a la primera pregunta. Pero hay un porcentaje (16%), que debe ser tenido en cuenta que insiste que el Contador está limitado por desconocimiento o por presión de la Administración. No deja de llamar la atención, la contradicción de este resultado con la inmediata anterior. Aun así, siendo una encuesta a Contadores, el 84%, es preocupante como resultado a favor, ya que un resultado esperado es que esté muy cerca al 100%. Los Contadores encuestados coinciden en un 89% que si existe respeto en la aplicación de los PCGA, lo que influye favorablemente, para que el Contador Cumpla y exija el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Este resultado tiene un efecto coincidente con el inmediato anterior, tanto en lo contradictorio con la conclusión 3, como preocupante por no estar muy cerca al 100%.

Alatrística (2015), en su tesis “ética del contador público”, concluye que los Códigos de Ética del Contador Público, deben contener el marco conceptual que requieren los Contadores Públicos para identificar, evaluar y direccionar su actuación profesional, dentro de un marco adecuado, ante la sociedad. El Código de Ética del Contador Público, debe contener un conjunto de normas, que tengan por objetivo, orientar la actuación profesional, dentro de los marcos del honor, dignidad y capacidad profesional, actuando con probidad y buena fe, en todos sus actos. El Código de Ética de la IFAC 2011, está compuesto por tres partes: En la Parte A, establece los cinco principios fundamentales de la Ética Profesional, proporcionando un marco conceptual para la aplicación de estos principios a nivel mundial. En las partes B y C, proporcionan algunos ejemplos de salvaguardas, que podrían ser apropiados para aminorar las amenazas en el cumplimiento de los principios fundamentales de la Ética de los Contadores Profesionales. Todos los organismos rectores de la

profesión contable existentes en todos los países del mundo deben disponer la difusión y conocimiento del Código de Ética de la IFAC, además de que en cada País los Contadores Públicos deben conocer y acatar íntegramente el Código Profesional de su respectivo País.

Edith Paco y Bany Flores (2017), en su tesis denominada “ética profesional del contador público y calidad de atención al usuario en la localidad de Huancavelica - 2014”, concluyen que la ética del profesional Contador Público y la calidad de atención al público son variables que tienen una relación directa; la evidencia empírica ha corroborado que prevalece el nivel medio de la Ética profesional del Contador Público en un 50% para el periodo 2013; además prevalece el nivel medio de la calidad de atención al usuario con un 56,8%. La intensidad de la correlación hallada es de 83% que tienen asociado una probabilidad  $p.=0,0<0,05$  por lo que se confirmó la hipótesis de investigación. La calidad de atención al usuario se refleja en el grado de eficiencia con una prevalencia del 50% en el nivel medio y la eficacia con una prevalencia del 54,1% de los casos en su desempeño profesional. Se ha identificado la presencia de una relación positiva y significativa del ambiente o entorno de trabajo del Contador Público y calidad de atención al usuario en la localidad de Huancavelica – 2014, dicha relación identificada es de 82%; asimismo se ha identificado que el 56,8% de los Profesionales Contadores Públicos tienen la percepción media del ambiente de trabajo. Se ha identificado la presencia de una relación positiva y significativa del nivel de conocimiento como parte de la Ética profesional del Contador Público y calidad de atención al usuario en la localidad de Huancavelica – 2014, dicha relación identificada es de 84%<sup>81</sup>; asimismo se ha identificado que el 63,5% de los Profesionales Contadores Públicos tienen un nivel de conocimiento medio. Se ha identificado la presencia de una relación positiva y significativa del grado de aplicación de la Ética del profesional Contador Público y calidad de atención al

usuario en la localidad de Huancavelica – 2014, dicha relación identificada es de 81%; asimismo se ha identificado que el 62,2% de los Profesionales Contadores Públicos tienen un nivel de conocimiento medio.

### **1.1.2. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA**

La investigación tuvo como bases teóricas y conceptuales lo mencionado en:

#### **Ética**

Brajnovic (1978 ), sostiene que la ética, desde el punto de vista etimológico, es una ciencia que estudia el ethos, es decir, algo característico de las costumbres o de los modos habituales de actuar, y por fin, de la propia naturaleza o capacidad natural del hombre para comportarse de una u otra manera con un fin determinado. El sentido del término latino se encuentra precisamente en la explicación de la palabra ethos, que en latín es mos (costumbre) de donde deriva el término moral con el mismo significado de ética. Con otras palabras, la ética estudia la actitud humana acostumbrada o simplemente, los actos humanos racionales y espirituales. La ética se encarga de estudiar los actos humanos (no los del hombre) en el estricto sentido de la palabra, es decir como una práctica que como una especulación teórica. La ética pues, es una ciencia –filosófica– práctica, pero también teórica, normativa, que descubre y fija normas, consejos y advertencias para que el hombre viva bien. En este sentido, no se puede negar a la ética su carácter científico, ni puede negar una ley natural que incluya la existencia de un legislador, que es el mismo que creó la naturaleza. En cuanto a su ramificación, se divide en ética general y ética especial. La primera estudia leyes, normas y hechos generales de la actitud moral del ser humano; la segunda, la actitud en diversas circunstancias en las que el hombre se encuentra como ser social. Ante esto, la deontología pertenece a la ética especial. La

persona –cualquiera que sea su grado de cultura y de civilización– posee un sentido ético o moral. “Este sentido está estrechamente ligado a los actos volitivos – sobre todo al calificarlos– como buenos o malos. Esta facultad nata se perfecciona poco a poco a lo largo de su ejercicio práctico, lo que se le llama criterio moral del hombre”. Cuando se tiene un sentido estético –sobre lo bello– y noético –sobre la verdad– es completamente distinto de tener la capacidad de explicar, argumentar o justificar la belleza y la verdad. Lo mismo sucede con el sentido ético. Todos los seres humanos lo tienen, ya que existe una diferencia entre el bien y el mal, entre los actos honestos y deshonestos. Y así como existe la belleza independientemente de nuestra opinión y existe la verdad aunque no la conozcamos, así también existe la diferencia entre el bien y el mal reconociéndola nosotros o no. En fin, dicha diferencia entre el bien y el mal existe antes de que podamos juzgar en qué consiste y en qué se fundamenta; y además existe antes que sepamos juzgarla o comprenderla lógicamente y teóricamente. Obrar como debe y decidir lo que éticamente es bueno es el deber fundamental del hombre.

Este deber, es preciso señalarlo a los comunicadores o educadores y no disminuye su libertad, sino que la hace ejercer. Los hombres se relacionan con el bien y el mal según sus actos morales. Esto significa que para la diferenciación ética hay que tomar en cuenta la misma persona humana como una integridad individual. La medida para definir estos actos es la razón, es decir la naturaleza racional del hombre. Por ello, un acto es honesto si concuerda con la recta razón y con el bien común: “la calumnia, la mentira, el atentado contra la buena fama, un ejemplo escandaloso, la corrupción, el homicidio, la dádiva por hablar o escribir ‘bien’ sobre personaje deshonesto, el homicidio, etc., son delitos morales porque son contrarios a la sana razón”. El ejercicio de una profesión no se limita únicamente al oficio como tal –con sus correspondientes deberes éticos– sino también a la

conciencia moral del hombre, a los actos, juicios y derechos inalienables de la persona, sean o no reconocidos por las normas jurídicas vigentes. Ante esto, la deontología o moral profesional, se puede definir como una parte especializada de la ética porque considera el aspecto moral del hombre ejerciendo su profesión. Esta parte de la ética se fija especialmente en el contenido y en la honradez de las actividades profesionales y en los deberes de los que desempeñan las actividades y trabajos, como los periodistas, comprometiendo así la misma profesión. La deontología es una parte especializada de la ética general –como ya se dijo– pero no una parcela totalmente delimitada que pueda estudiarse sin tener en cuenta la visión conjunta de la moral natural. Precizando, la moralidad, el honor, la honestidad, el deber, la responsabilidad social y la obligación de conciencia referidos al ejercicio de una profesión, se denomina deontología o ética profesional.

### **La ética**

Rodríguez (2015), define como la ciencia referida al estudio filosófico de la acción y la conducta humana, considerada en su conformidad o disconformidad con la recta razón o como la ciencia que ordena los actos libres del hombre orientados a su fin último; la felicidad. La Ética como parte de la antropología filosófica indica el cómo y el porqué de la conducta humana hacia la realización personal. Así la Ética puede definirse como la ciencia de la rectitud de los actos humanos (Alvarado, 2003). En cuanto al objeto de estudio de la Ética, el objeto material es el acto racional y libre, como amar, adquirir un objeto y defender lo propio, mientras que el objeto formal es determinar la rectitud del acto humano, como amar lícitamente, adquirir algo de manera justa y defender lo nuestro sin ofender a terceros. Así la Ética se justifica ampliamente porque las acciones del ser humano dependen del conocimiento racional y de intervención libre de la voluntad; de tal manera que se encuentra en constante

riesgo de desviarse del fin para el que fue creado. El problema de la Ética no se da con la filosofía. El primer acercamiento al fenómeno de la moralidad ocurre en la vida práctica, que es una esfera pre filosófica y refiere a la vida moral misma. Nuestra propia experiencia nos muestra que solemos expresar valoraciones morales ante determinadas circunstancias. Así hablamos de actos nobles, buenos y desinteresados, o de actos malos y egoístas. A este ámbito pre-filosófico se le denomina conocimiento moral como opuesto a la ciencia moral que, situada en un plano de reflexión distinto, intenta estudiar los fenómenos más importantes dentro del ámbito correspondiente a la evaluación moral y a la moralidad de las acciones. Así la ciencia moral tiene por objeto el ámbito de la moralidad, incluido el del conocimiento moral (Rodríguez, 2004, p. 1). Por recta razón entendemos el medio a través del cual se descubre la moralidad. Pero cómo conocemos si una acción es o no conforme al verdadero bien de la naturaleza humana. La respuesta es la inteligencia que advierte lo adecuado de una acción en orden al verdadero bien de la naturaleza humana. Si la inteligencia alcanza esa comprensión sin error, se le denomina recta razón. Así, la Ética estudia la moralidad en cuanto cualidad del acto humano que le pertenece de manera exclusiva por proceder de la libertad en orden a un fin último. La Ética entonces se refiere al acto perfecto en cuanto conviene al hombre y en cuanto lo conduce o no a realizar su último fin. Lo éticamente bueno depende de la relación con el fin último del hombre. El fin último del hombre es el deseo natural de ser feliz, es el bien perfecto. En este sentido, se entiende por felicidad la obtención estable y perpetua del bien totalmente perfecto, amable por sí mismo, que sacia todas las exigencias de la naturaleza humana y calma todos sus deseos. Dicho de otro modo, es la inteligencia quien advierte de modo natural la bondad o maldad de los actos libres. Todos tenemos experiencias de satisfacción o remordimiento frente a determinadas acciones realizadas. A partir de ellas surge la pregunta acerca de la calificación

de la conducta. ¿Qué es el bien y qué es el mal? ¿Por qué esto es bueno y aquello malo? (Rodríguez, 2004, p. 2). Precisamente, la respuesta a estas interrogantes es lo que nos lleva al estudio científico de los actos humanos en cuanto buenos o malos, estudio que denominamos Ética. Así, la Ética resulta aquella parte de la filosofía que estudia la moralidad del obrar humano; es decir, considera los actos humanos en cuanto son buenos o malos.

### **¿De qué trata la ética?**

Alvarado (2003), dice que estudia los actos humanos, conscientes y voluntarios, no los actos del hombre, inconscientes e involuntarios, en los cuales no hay libertad de decidir y actuar. Se ha de distinguir los actos humanos y los actos del hombre. Tanto unos como otros son ejecutados por el hombre, sin embargo, los primeros son ejecutados conscientes y libremente, es decir en un nivel racional, mientras que los actos del hombre carecen de conciencia o de libertad o de ambas cosas. Según Alvarado (2003) Los actos humanos son originados en la parte más humana del hombre, es decir, en sus facultades específicas, como la inteligencia y la voluntad. Los actos del hombre solo pertenecen a él porque los ha ejecutado, pero no son propiamente humanos. Su origen por tanto es irracional o animal (Vázquez, 2014, p. 9). Los actos humanos son leer, escribir, trabajar y se ejecutan de un modo consciente y voluntario, mientras que durante el sueño o distraídamente, los actos mecánicos o automáticos, como caminar son actos del hombre. Un mismo acto puede ser humano en una circunstancia y del hombre en otra. Por ejemplo, la respiración es un acto del hombre, pero un atleta que realiza ejercicios conscientes y voluntarios se convierte en humano. Los actos humanos son los únicos que pueden juzgarse como buenos o malos mientras que los actos del hombre son amorales en sí mismos, ni buenos ni malos. La Ética estudia los actos humanos y deja a un lado los actos del hombre. Así la libertad es la principal condición para que se dé un acto

propriadamente humano. Cuando no se da está condición, los actos que ejecuta una persona se llaman actos del hombre, los que carecen de valor moral. Así la Ética es una guía para la conducta humana que nos proporciona un criterio para orientar nuestros actos en una línea valiosa y propone un paradigma o modelo de los actos humanos.

### **Ética de la moral**

Fichter (1969), sostiene que la ética viene del griego “Ethos” que significa “carácter”, entendiendo como modo de ser personalidad que se adquiere a fuerza de actos, costumbres, hábitos y virtud. En el sentido de costumbre y modo de ser es sinónimo de “moral” del latín “mos”, “morís” que significa costumbre y hace referencia a los usos y costumbres específicas del grupo humano. Desde el punto de vista puramente etimológico no hay, pues, distinción entre ética y moral. Sin embargo, la historia registra a partir de una cultura dada, una tendencia a reconocer una realidad moral y una disciplina ética que la estudia. Pero el mismo término “moral” puede emplearse como sustantivo o como adjetivo. Como sustantivo denota un específico saber que versa sobre lo bueno, lo justo, lo conveniente, es la ciencia que se refiere a las costumbres o comportamiento humanos bajo el ámbito de lo conveniente al hombre. Es lo que específicamente se llama moral formulada. Como adjetivo, “moral – inmoral - amoral” expresa una realidad humana o dimensión de la realidad humana, califica el comportamiento concreto o la vivencia de los valores morales o costumbres específicas características del hombre como ser racional, social y libre. Es lo que se llama moral vivida. Lo mismo podría decirse de la ética, puede tomarse subjetivamente y constituye la ética y moral vivida o personalidad moral (ethos humanos) o puede tomarse objetivamente y constituye la ética o moral formulada.



### **Ética o moral**

Buber (1977), considera que la ética es la ciencia o disciplina que define las leyes o normas a que debe conformarse la actividad o el comportamiento humano para que sea realmente humano. La calificación moral de un comportamiento humano tiene un sentido preciso que con frecuencia es falseado pues se le confunde con la sola costumbre social, (nivel sociológico), o con lo legal, ósea lo que está de acuerdo con las leyes (nivel jurídico). La moral y la ética van más allá de esos dos niveles previos. *Nivel sociológico*, la moral de la sociedad tiene su manifestación primera y más aparente en las “costumbres sociales”. Es el conjunto de costumbres acertadas por un grupo que constituyen el Ethos de esa comunidad humana. Estas costumbres pueden ser variables de acuerdo con los tiempos y con los pueblos. Ejemplo: el uso o no del vestido, el uso o no de tal comida, los modos de saludar, de comer, etc. El papel de la ética es juzgar esas costumbres o comportamientos para ver si convienen o no al hombre y de ello depende el que sean realmente morales o no. *Nivel jurídico*, ciertas costumbres se hacen tan necesarias para la vivencia que la sociedad las impone con fuerza de ley, es ilegal quebrantarlas y otras son tan perjudiciales que la sociedad las prohíbe. El que sean morales o no depende en ese nivel de que exista o no una ley. Pero es claro que puede también darse el caso de que la misma ley que permite o prohíbe sea inmoral. El cometido de la ética es hacer esta reflexión, juzgar la moralidad de la ley. Ejemplo: leyes de aduanas, de tránsito, ley de esclavitud, etc. La legalidad del acto no asegura siempre la moralidad. Nivel ético, es el juicio acerca de lo bueno, lo justo, conveniente a una realidad social, costumbre o ley para dictaminar si es humanizadora.

Toda sociedad y todo comportamiento humano pueden ser juzgados por el grado creciente o decreciente del proceso de humanización. Esta es la función u objetivo específico de la ética. Hecha la anterior

salvedad, ética como disciplina, se podría definir con C. A. Viano: “Es la ciencia cuyo objetivo es el ser moral, el comportamiento humano bajo el ámbito de lo bueno, virtuoso, debido, no por la sola costumbre o por la ley sino por la convivencia del ser humano, por la satisfacción de determinadas condiciones que afectan al individuo o a la comunidad y a la relación entre el individuo y comunidad”. La moral o la ética así definida es una ciencia directiva del obrar humano, pero solamente en cuanto a los principios generales. No se propone decir a cada cual lo que ha de hacer u omitir en casos y circunstancias concretas. Por ello es filosofía teórico-práctica. La moral es la totalidad de las normas impuestas o la exigencia pensante e histórica del hombre. Traducidas a fórmulas completas según las exigencias y posibilidades de la situación siempre cambiante y en continuo desarrollo de la humanidad.

### **Objetivos de la ética**

González (1980), explica que como filosofía teórico práctica de la vida la ética tiene un doble objetivo: el objetivo material que es el del acto humano como fuente y como modo de llegar a los hábitos de costumbre, de personalidad, de ethos humanos. El objeto formal es el mismo acto humano considerado bajo la razón formal de su ordenabilidad por las normas o reglas de conducta: es la moral formulada. Puede haber y de hecho las hay diversas formulaciones o sistemas éticos, como los veremos luego, pero su objetivo siempre es el mismo: el ser moral, la teoría de la virtud, los valores morales, la teoría del bien en todos los aspectos, lo que sea conveniente para la realización integral de la persona y de la comunidad humana. Especificando un poco más, el objetivo de la ética como disciplina filosófica es:

- Reflexionar sobre los principios según los cuales el hombre debe orientar su vida y de donde sacar las normas para su acción moral.

- Los “actos” humanos, solo bajo el aspecto de la “bondad” o malicia moral en orden a un final o por ello establece leyes generales. Su objeto no es, pues, describir o analizar comportamientos específicos sino en orden al último fin, la plena realización de la persona y su armónica, pacífica productiva convivencia en sociedad. Enseña no lo que hace el hombre si no lo que debe hacer y por ello se dice que es ciencia del deber y se le llama también “deontología”, porque es el tratado de lo que se debe hacer, del deber. Bajo el ámbito de la ética solo caben las actividades específicas humanas, es decir, las racionales y libres. Lo que esta fuera del dominio de la libertad, está también por lo menos directamente fuera del dominio de la ética.
- Redescubrir al ser humano es su valor moral, es decir, en su capacidad de escoger lo bueno, lo justo, lo conveniente y así capacitarse para juzgar las costumbres, las leyes y las actitudes y construir una personalidad autónoma apta para la cooperación.

Esto se lograría básicamente, afirma el citado psicólogo Jean Piaget, si cada uno de nosotros nos respondiéramos con honestidad y sinceridad y viviéramos las siguientes preguntas:

- ¿Quién soy yo? Un hombre con lo que implica esta identidad antropológica. No soy un animal de solos impulsos, pero tampoco soy un trozo de palo. ¿Quién soy yo realmente? Autoaceptación personal de mis propias y tal vez exclusivas circunstancias, mi sexo, mi edad, mi cultura, mi situación socio económica, mi profesión, mi religión, etc.
- ¿Cómo debo comportarme de acuerdo con este, mi ser humano y mi ser personal tanto individual como social y profesional? Debo ser coherente con mis propios principios filosóficos, políticos, etc.
- ¿Cómo me va? Con autenticidad y franqueza debo aceptar mis propias experiencias de logros y fracasos buscando las causas y

obrando nuevamente en consecuencia, evitando los errores y perseverando en el bien.

### **División de la ética**

Ingenieros (1985), sostiene que:

*En razón del sujeto la ética se divide en:*

- *Individual o Personal:* o sea la que indica cuales son los deberes de la persona actuando en soledad o dentro de los límites del hogar familiar, sin más relación con el exterior que las fundadas en los vínculos de familia y grupo social con quien vive.
- *Profesional:* son las normas que rigen no solo las relaciones de los profesionales entre sí, sino las relaciones de estos con los individuos o grupos sociales que están a su servicio.
- *Social, grupal, familiar:* la que rige los derechos y deberes de unas sociedad o grupo social con otros, las relaciones de estos para con sus súbditos y de estos para con las autoridades, las relaciones entre las instituciones y sus afiliados y miembros integrantes de las mismas y las obligaciones y derechos y cada uno de los miembros integrantes de una familia.

*En razón de la fuente de moralidad se divide en:*

- *Ética Natural:* la que se fundamente en la naturaleza misma del hombre, en su ser racional dotado de una conciencia y de una relativa autonomía con instinto, estímulos y voliciones o afectos y antipatías que debe encausar y satisfacer en forma conveniente y ordenada, pero que no se rige por leyes escritas o codificadas.
- *Ética Social:* la que se fundamente en las costumbres y leyes sociales que construye el bien común y responden a la realización del ser social del hombre.
- *Ética Religiosa:* la que se fundamenta en creencias y normas de carácter religioso pertenecientes a un credo o extractada de libros o creencias religiosas o emanadas de instituciones de carácter religioso.

*Aristóteles fue el primero en dar una división de la ética. El la divide así:*

- *Monástica:* la que se ocupa de la vida del individuo (griego: monax = individual, singular).
- *Económica:* la que se ocupa de la vida de la sociedad doméstica, (griego: Oikos = casa, familia)
- *Política:* la que se ocupa de la sociedad civil. Esta tiene el lugar de prevalencia, pues “resulta manifiesta que la ciudad es una de las cosas que existen por naturaleza, ya que el hombre es por naturaleza un animal político” y resulta también que, quien por naturaleza y no por casos de fortuna carece de ciudad, está por debajo o por encima de lo que es el hombre, vivir humanamente es compartir la vida ciudadana. El que sea incapaz de entrar en esta participación común o que a causa de su propia suficiencia no necesite de ella, no es más parte de la ciudad sino que es una bestia o un Dios.
- *Religiosa:* la que se ocupa de los deberes con la divinidad.

### **Relaciones de la ética con otras ciencias del comportamiento**

Agudelo (1973), define que la ética, en cuanto ciencia, es una forma específica de conocimiento, dotada de reglas propias y se fundamenta en el postulado de la constancia de su objeto que es la moral, comprobable por la historia del hombre y de los pueblos. En miras de clasificar el ámbito específico de la ética y por justificar en cierto modo por qué la ética debe considerarse como disciplina autónoma y con características propias, haremos una breve relación con otras de las principales ciencias del comportamiento humano. Ética y sociología, por influencias del positivismo, hay actualmente una marcada tendencia a reducir la ética a la sociología y esta tendencia se llama sociologismo. Obra de Augusto Comte y sobre todo de Emilio Durkheim, el sociologismo afirma que la moral es solamente un conjunto de fenómenos sociales, las normas de conducta se elaboran

en la sociedad y luego la sociedad las interioriza. La presión social convierte esa norma en deber. El interior del individuo se modera a imagen y semejanza por medio externo. Por ello, se concluye que los fenómenos morales son fenómenos externos comprobables y por tanto objeto de la sociología. Respetando esta opinión y dejando para analizarla más a fondo al estudiar los sistemas éticos (unidad II), cabe afirmar aquí aunque muy relacionadas, la ética y la sociología tienen profundas diferencias.

#### *Relaciones*

La sociología considerada como filosofía social, se trata de formular principios y normas para la organización de la sociedad, depende de la ética, ciencia normativa por excelencia que define el bien y el mal, lo honesto y lo justo que ha de servir de base para la organización y forma de la sociedad. La sociología positiva es una ciencia auxiliar de la ética; el moralista necesita conocer al hombre no solo en su ser individual sino también en su vertiente social, en sus costumbres, instituciones y realidades sociales.

#### *Diferencias*

La sociología es el comportamiento científico del comportamiento social del hombre, o sea las relaciones humanas, sus causas y sus características esenciales o como lo define Max Weber: “una ciencia que trata de interpretar y comprender la conducta social, explicando causalmente su proceso y sus influjos”. Es pues, una ciencia empírica, descriptiva que constata y describe hechos sociales aún sin juzgarlos moralmente. La ética en cambio es una ciencia normativa, cuyo objeto es dar normas de comportamiento más que todo individual y juzgar las actuaciones humanas para calificar su bondad o inconveniencia. La una es ciencia indicativa de lo que se hace; la otra es normativa de lo que se debería hacer.

Ética y Psicología, entre ética y psicología existen profundas conexiones que, sin embargo, no pueden conducirse a la confusión de objetivos o competencias.

*Conexiones o Relaciones.* Parte del objeto material de la psicología es también objeto de la ética: los actos humanos y sus consecuencias, los hábitos, la libertad, la voluntad, las pasiones o sentimientos, las tendencias, etc. A su vez, los hechos y fenómenos morales entran en el campo de constatación y análisis del psicólogo: el hecho de la conciencia moral, el remordimiento (complejo de culpa), el deber, el extravío, etc. Hay una profunda relación entre “Pathos” y el “ethos”. El psicólogo no puede entender al hombre sin penetrar al santuario de su vida moral donde se formulan sus ideales y se agotan las pasiones en lucha con tales ideales. Pero tampoco el moralista puede entrever la moral como norma y sobre todo como vida, sin tener en cuenta el mundo de la psicología humana dentro de la cual se formula ese orden moral. El moralista no debe perder de vista los datos de la psicología.

#### *Diferencias*

Se diferencian por su objeto formal: el psicólogo estudia el modo de ser del hombre; trata de descubrir y analizar las facultades humanas y su funcionamiento y los modos y razones de tal funcionamiento. La psicología es una ciencia de hecho: es una ciencia indicativa. La ética juzga moralmente los hechos tratados de aprobarlos o condenarlos. Es filosofía moral esencialmente normativa. Su objeto principal es suministrar imperativos, determinar cómo deben ser los actos humanos. Con esas normas ante los ojos, la moral condena o aprueba, manda o permite a los actos humanos. La psicología es ciencia del ser; la ética es ciencia del deber.

#### *Posiciones Antagónicas*

Al relacionar ética y psicología han surgido a través de la historia posiciones antagónicas por exceso o por defecto:

Por prescindir de la realidad psicológica experimental y científica del hombre, ha surgido una ética abstracta, deshumanizada e inoperante. Tal la ética de Kant, cuyo imperativo categórico depende de toda la realidad psicológica y de todas las variantes de cada individuo. Por el contrario, el Behaviorismo o Conductismo reduce la ética a la mera

psicología. Los defensores de esta teoría llamada también psicologismo inglés fueron entre otros Locke, Shaftesbury y David Hume, Adam Smith. Hume afirma que en el hombre junto al pensamiento de egoísmo se da originalmente el sentimiento de simpatía y de ello surge la moral. En nuestra alma se reflejan las impresiones que causamos a los demás y consecuentemente vamos ajustando nuestra conducta, en adelante, a producir en ellos sentimientos de aprobación. La conciencia no será sino la instalación introafectiva y virtual de esos sentimientos de simpatía, antipatía, aprobación reprobación y por tanto solamente una especie de “desdoblamiento psicológico”. El psicologismo inglés fundamenta en cierto modo y es suplantado por el Behaviorismo, que afirma que todo aprendizaje acontece siempre por conexión directa entre el estímulo y la respuesta, de tal modo que aquel subsista inmediatamente ésta. El comportamiento ulterior se ve forzado por la tendencia a repetir un comportamiento que ha dado buen resultado. Entonces la reducción de lo moral a lo psíquico se presenta bajo el nombre de “meliorismo” que podría sintetizarse: la tendencia del hombre a ejecutar lo que concibe como “bien” no es más que el efecto consciente de la conexión psicológica reforzada entre la situación en que se encuentre el sujeto y el buen resultado obtenido en una situación análoga.

Según el Behaviorismo o conductivismo, la moral es, pues, solamente un sentimiento de simpatía o benevolencia; la conducta es una simple respuesta a un estímulo exterior. El bien es en última instancia un fenómeno fisiológico acumulado. La relación entre dos términos situación respuesta son las únicas realidades observables y medibles y por tanto las formas científicas de lo psíquico y eso es lo que en términos abstractos (no científico) se llama conciencia. Contra esta teoría escribió Max Scheler su libro: “esencia y formas de la simpatía”. También contra esta corriente Xavier Zubiri afirma que la realidad moral del hombre es una realidad constitutivamente humana:



no es un simple “ideal”, sino una necesidad exigida por su propia naturaleza, por su propia estructura psicobiológica. El hombre a diferencia de los demás animales no obra por los estímulos si no que por ser reflexivo y consciente, necesita “hacer cargo” de su propia situación, habérselas con las cosas y consigo mismo. El simple animal tiene ya definidos los límites de su instinto y de sus estímulos; el hombre hasta cierto punto tiene predisposiciones y necesidades psicobiológicas; pero llega un momento en que tiene que considerar su propia realidad antes de ejecutar un acto para ver si le conviene o no le conviene y en vez de obrar por estímulos, gira alrededor de posibilidades, libertad no solo de tener que responder unívocamente al estímulo, sino para preferir en vista de algo no ajustándose a la necesidad, sino justificando sus actuaciones. Esta justificación es la estructura interna del acto humano. Por ello, se dice que es responsable de sus actos y no solo de sus posibilidades sino de su preferencia por tal acto.

### **Ética, moral o deontología profesional**

Vigo (2014), considera que Esos tres términos compiten en el terreno de las profesiones cuando se quiere hablar de regulaciones no jurídicas. Sin embargo, tenemos reparos respecto al término “deontología”, no solo por su anclaje originario en la filosofía utilitarista de Jeremías Bentham (en su libro póstumo, *Deontology or the Science of Morality*), sino porque su etimología remite al deber (“deonto”, en griego, es deber), y pensamos que la ética o moral tiene que ver con la adhesión racional y voluntaria a exigencias sobre las conductas, cuyo atractivo se apoya en los bienes a los que se orienta el cumplimiento de esas exigencias –fundamentalmente positivas, aunque también hay negativas. En realidad, en la ética, lo fundamental es el fin capaz de generar obligaciones, en la medida que al sujeto lo atraiga suficientemente como para moverlo voluntariamente; pues un deber impuesto sin adhesión voluntaria, en razón de los beneficios o

bienes que se generarán, no satisface plenamente lo que reclama la ética o moral. Como lo ha dicho de mil formas Aranguren, el hombre es constitutivamente moral, y la moral le viene de “adentro”, y reproduciendo a Zubiri, escribe: “el hombre está obligado al deber porque está ligado a la felicidad. La ‘ligación’ es natural; la ‘obligación’, en cierto modo, también”. El derecho sí podría ser asimilado a “deontología” porque ahí lo decisivo es cumplir con los deberes establecidos por las reglas jurídicas, y resulta irrelevante la intención que acompañe esos comportamientos, incluso –como es suficientemente sabido– el reconocimiento de cumplir un deber jurídico con intención injusta o solo por el temor a la sanción, no afecta a dar por satisfecho el pleno cumplimiento de ese deber sin generar ningún reproche jurídico. En cuanto a los otros dos términos en cuestión –ética y moral–, los usaremos como sinónimos, no solo avalados por la etimología, en tanto a Cicerón se le atribuye el traducir *ethos* por *moral* (en su obra *De fato*, pues *moralis* derivada de *mos-moris*, significa costumbre, forma de vida, modo de ser y comportamiento), sino porque en definitiva ambas reclaman voluntariedad, de modo que la intención que acompaña a las respectivas conductas resulta decisiva para el juzgamiento ético. No ignoramos que *moral* y *ética* adquieren significados diversos especialmente a partir de las observaciones de Hegel respecto a Kant, pero nos parece que las modestas pretensiones de este artículo justifican la sinonimia apuntada. A los fines de comprender el sentido amplio que tenía la moral en el pensamiento clásico y su distinción, aunque no separación, con el derecho, puede resultar de interés recordar con Tomás de Aquino que los “deberes de justicia” (deberes morales en un sentido lato o amplio), o sea aquellos que tienen por objeto deudas sociales de uno para con otro, pueden distinguirse en dos tipos: deudas jurídicas de justicia y deudas morales (en sentido estricto) de justicia, según se puedan saldar y exigir su cumplimiento coercitivo, pues hay deudas que es imposible pagar totalmente (por

ejemplo, la contraída con los padres de los que hemos recibido el ser) y deudas que si las cumplimos por medio de la coerción no pueden ser consideradas pagadas (por ejemplo, las deudas de agradecimiento). De ese modo, hay deudas de justicia o sociales que no pueden ser impuestas jurídicamente, y aquellas deudas de justicia o sociales asumidas por el derecho, pueden cumplirse solo jurídicamente o también moralmente (en este caso, además de la conducta exigida, está presente la intención justa). El concepto central de la ética o moral es el “bien”, y su capacidad para movilizar e interpelar la razón y la voluntad del destinatario como para buscarlo por medio de las conductas pertinentes. En filosofía clásica, la regla próxima de la ética es la razón que ordena el acto por medio del bien que procura, pero ella requiere de una voluntad que lo quiera. Con acierto sintetiza Aranguren tres concepciones centrales de la ética: en Sócrates, la ética se asimila a saber o ciencia, por lo que el mal surge de la ignorancia; en Kant, la ética se identifica con la buena voluntad que se allana a cumplir el deber por el deber mismo; y en Aristóteles, la ética se funda en la prudencia y en la buena voluntad.

### **La ética y la ética profesional**

Melé (2000), dice que encontramos en Cicerón una caracterización de la ética que, más allá de su precisión filosófica, sirve para introducirnos en esa realidad inescindible de lo humano, nos referimos cuando en *De finibus*, I, 64 habla de la moral como *vitae degendae ratio*, es decir: “modo de conducir la vida”. Es que vivir humanamente supone, inexorablemente, hacernos cargo de nuestra vida para conducirla –con mayor o menor plenitud– con nuestra razón y nuestra voluntad. No podemos dejar de conducirnos, y aún resistir a esa exigencia nos condena a conducirnos. Se muestra, así, ese carácter constitutivo de la ética en todo miembro de la especie humana, de manera que no puede quedar al margen de la ética; no hay nadie con razón y libertad que permanezca al margen de la moral, que sea a-

moral. La ética estudia o tiene por materia primaria los actos propiamente humanos (actus humanis), o sea los que a diferencia de los actos del hombre (actus hominis) son escogidos libre y racionalmente por la persona. Aquellos actos no resultan simplemente atribuidos a alguien, sino que responde por ellos aquel que los ha ejecutado sabiendo lo que hacía, y estando en posibilidad de no realizarlos. De ese modo, en la medida que el hombre conoció o estaba en condiciones de conocer lo que estaba haciendo, y optó por ese comportamiento, aunque podía abstenerse, estamos frente a una materia susceptible de un juicio ético. Pero en la materia de la ética, además de actos, también ingresan los hábitos (buenos=virtudes o malos=vicios), que generan la repetición de los actos que estudia. Y también es del interés de la ética aquella identidad, carácter, personalidad o calidad ética en la que se va constituyendo la vida de cada uno a tenor de los actos y hábitos. Recapitulando, la ética estudia y se refleja en los actos propiamente humanos, los hábitos que suscitan la repetición de los mismos y en aquella identidad que la vida asume a tenor de actos y hábitos. Destaquemos que hablamos tanto de la ética como disciplina teórica (ethica docens) que estudia aquella materia o realidad, como también de la ética asumida en nuestra vida (ethica utens), conforme a la cual nos comportamos respecto a nosotros mismos (ética individual) como respecto a los otros (ética social). Todos tenemos y vivimos según una ética, aunque solo algunos se ocupan de estudiarla. Por supuesto que la misma materia puede ser estudiada desde distintos puntos de vista, pero al que pretendemos referirnos ahora es al ético o moral. Y no hay demasiada discusión como para acordar que el concepto central de la ética es el de “bien”, aunque hay diversos modos o maneras de definirlo. Escogiendo una de esas respuestas, diremos que el “bien” se identifica con cierta completitud, “florecimiento” (Finnis) o perfección que es propio de aquello que estudiamos o juzgamos. Yendo directamente al campo que nos interesa de la ética profesional, podemos señalar que

ella se ocupa de los actos, hábitos y personalidad del profesional desde la perspectiva del buen profesional, o sea, de aquel que cubre la prestación del servicio a otro del mejor modo posible. Sin duda que la prestación del servicio profesional de manera acabada, plena o excelente genera de manera directa en el usuario la correspondiente satisfacción o felicidad por el beneficio recibido, pero también hay otros beneficiarios por ese servicio “bien” prestado, como la sociedad, que sabe que cuenta con profesionales excelentes, los colegas, el mismo buen profesional, sus auxiliares, etc. La ética profesional es una ética social aplicada a un servicio que alguien presta a otro en orden a lograr proveerle un determinado beneficio, por eso desde ella es posible identificar a aquellos profesionales excelentes, regulares o malos. Ese juzgamiento ético podemos verlo desde las exigencias que pesan para la “buena” prestación del servicio, o también desde el resultado beneficioso que genera la misma.

García (2017), dice que según Torre (2014), la ética es parte de la axiología (teoría de los valores) y ésta, parte de la filosofía, es necesario expresar lo que es la ética. “La ética viene del griego *ethiké*, relativo a las costumbres. Ciencia que estudia los valores morales y los principios ideales de la conducta humana”. Ochaíta (2008), La ética estudia lo que está bien y lo que está mal de lo que pasa. La ética reflexiona sobre lo que hacemos, juzga acciones. Desde pequeños hemos oído que no debemos mentir ni robar, que debemos cumplir lo que prometemos. Nos han dicho: “haz esto o lo otro, ya verás cómo te va mejor”. De eso trata la ética, de saber qué es lo mejor y lo peor; lo que está bien y lo que está mal. La ética juzga lo que hacemos, nuestras acciones y saca consecuencias. Zan (2011), considera que la ética es una reflexión filosófica sobre nuestro comportamiento moral (sobre las costumbres, normas, responsabilidad, valores, obligación...) orientada a buscar soluciones a los problemas que tiene una persona consigo misma (resolución de conflictos intrasubjetivos) y a los que

genera la convivencia con otras personas (resolución de conflictos intersubjetivos). Moreno (2012), considera que la ética es aquella instancia desde la cual juzgamos y valoramos la forma como se comporta el hombre y al mismo tiempo, la instancia desde la cual formulamos principios y criterios acerca de cómo debemos comportarnos y hacia dónde debemos dirigir nuestra acción. Olivares (2016), explica que la ética de una profesión es el conjunto de normas, en términos de los cuales definimos como buenas o malas, una práctica y relaciones profesionales. El bien se refiere aquí, a que la profesión constituye una comunidad dirigida al logro de una cierta finalidad. Ibarra (2007), explica que se desarrollan los aspectos esenciales que distinguen a esta ética, así como los principios de beneficencia, de autonomía y de justicia que propone como ejes del ejercicio profesional ético. Ruiz (2010), explica que a la ética profesional se le conoce también como deontología y ésta es “la ciencia de los deberes de una determinada profesión o la ética de los deberes pragmáticos, o sea de aquellos que se fundan en sus efectos prácticos, adaptados a las condiciones reales que se dan en el desarrollo de esa actividad.

### **La ética profesional**

Rodríguez (1987), manifiesta que la Ética profesional pretende regular las actividades que se realizan en el marco de una profesión. En este sentido, se trata de una disciplina que está incluida en la Ética aplicada ya que hace referencia a una parte específica de la realidad. Por otro lado, la Ética profesional está constituida por el conjunto orgánico de derechos y obligaciones morales, deriva sus finalidades y normas específicas de la condición básica de persona en armonía con los anexos que implican exigencias del bien común. La Ética es importante porque trata acerca del fin último, donde el hombre encuentra la felicidad, ya que todo hombre sabe de algún modo que ha de hacer para ser feliz y tiene cierta idea del bien, del mal. Sin

embargo, el estudio científico de estas cuestiones añade profundidad y solidez a los principios morales, y es de gran utilidad a la hora de dirigir la conducta humana. La Ética profesional quiere que cada profesional sea guía y ejemplo de vigor moral, económico y político en todos los contextos de la vida.

### **Profesión**

Hortal (2010), propone cuáles serían las características o rasgos que deberían estar presentes en una determinada ocupación laboral para ser llamada profesión: prestar un servicio específico a la sociedad, por un conjunto de personas que se dedican a ello de forma estable, obteniendo así su sustento, formando con los otros profesionales un colectivo que tiene el control del ejercicio de la profesión; y acceden a ella tras un largo proceso de capacitación teórico-práctica, de la cual depende la acreditación o licencia para ejercer dicha profesión. Hortal aclara que no todas las profesiones lo son en la misma medida ni todas alcanzan a la vez el mismo grado de profesionalización. Es decir, que las profesiones van logrando poco a poco esta sistematización y especialización de su actividad. Por su parte, González (2000) y Menéndez (2005) han establecido varias definiciones de profesión que se pueden unificar y sintetizar en las siguientes ideas: a. La profesión como la realización humana de cada persona. b. La profesión como búsqueda del bien común y de la responsabilidad social. c. La vocación y el compromiso es fundamental en la vida de cada profesional. Otro aspecto para tener en cuenta para definir las profesiones es la posesión de valores y principios éticos definidos, expresados en los códigos de Ética profesional. En este contexto, Bonete Perales (1995), una profesión es una especial manera de ser, una manera moral de ser profesional. Así pues, la Ética profesional es la manera moral de ser profesional en un determinado oficio, el carácter y la personalidad con la que se debe ejercer una profesión. La manera moral de ser un profesional entiende a la profesión como un

modo de servir al bien común. En este sentido es acertado lo que expresa Bonete Perales cuando afirma que “la dignidad de toda profesión radica en la mayor conciencia que se posee de servicio a la sociedad”. La mayoría de los códigos deontológicos empiezan con la contribución de la profesión a la sociedad, así la profesión ha de entenderse como:

- Una ocupación laboral especializada con un fuerte sentido moral: el espíritu de servicio a la sociedad, la ayuda a los demás sin esperar recompensa. Hay en el profesional un sentido de vocación o llamada a ejercer dicha profesión. El espíritu de servicio a la sociedad será el rasgo distintivo de las profesiones futuras más reconocidas socialmente. Es aquella ocupación laboral especializada que dispone de un código moral propio que la respalda y presenta como digna socialmente. Es el cumplimiento del código el que otorga un verdadero estatus profesional a una ocupación así como la estimación social. En síntesis, una profesión es una organización laboral humana capaz de autorregularse a través de un código, como signo de madurez de una profesión y de la conciencia de su función humanitaria y social.

### **Ética y profesiones**

Hortal (2010) en su libro «Ética General de las profesiones», afirma que hablar de profesiones y de Ética profesional es problemático. No termina de ser persona Ética aquella que en todo es intachable menos a la hora de desempeñar sus responsabilidades profesionales. La mayoría de las profesionales suelen ser trabajadores que desempeñan sus tareas en empresas, instituciones y organismos en los que se les asigna lo que tienen que hacer. En la medida que exista un cierto margen para la responsabilidad del profesional es necesario reflexionar sobre ella. Los complejos problemas que tiene planteados la sociedad difícilmente podrán encontrar solución sin la aportación profesionalizada de médicos, ingenieros, arquitectos, psicólogos, profesores y enfermeras. Hoy la profesionalidad suele justificarse más



por lo que tiene de especialización cognoscitiva (competencias) que por lo que tiene de compromiso ético. Pero la competencia profesional no basta. La Ética supone garantías en la prestación de los servicios profesionales y contribuye a la consolidación de una profesión. Una Ética de las profesiones que pretenda estar a la altura de la conciencia moral alcanzada en nuestra época ha de ser un discurso coherente y capaz de orientar la acción interesadas en ser buenos profesionales, técnicamente capaces y moralmente íntegros en el desempeño de su labor profesional (Martínez, 2006). Ser un profesional competente y responsable no consiste exclusivamente en ser un individuo racional y libre, que posee habilidades, sino que posee también modos de hacer, sentido de pertenencia a un colectivo profesional y compromiso social en el desempeño de su profesión. La Ética de cualquier profesión ha de partir del reconocimiento y apego a los valores de convivencia que componen la Ética cívica compartida: valores como la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto, diálogo (Hortal, 2010). Martínez Navarro (2006), en la ponencia: «Ética de la profesión: proyecto personal y compromiso de ciudadanía», plantea la pregunta radical en los siguientes términos: ¿Qué estoy haciendo con mi vida? Y la respuesta tiene que ver con cuestiones que afectan a la propia vida como es la dedicación profesional. Pero esa parte de la vida está conectada con la vida social, puesto que la profesión es una institución social que pretender ofrecer un servicio a la comunidad. En este sentido, pensar las profesiones a estas alturas nos conduce a plantear la relación entre profesión y ciudadanía. Hortal (2010) por tu parte distingue entre Ética profesional y Deontología profesional. La Ética profesional define a la profesión en términos de conciencia y de bienes: qué es ser un buen profesional, en qué consiste hacer bien el ejercicio profesional, mientras que la Deontología lo hace respecto a los deberes y normas definidos por el colectivo o colegio profesional. La Ética profesional a diferencia de la Deontología se mueve en el campo de la conciencia individual. La Ética se refiere a lo interior del

ser humano, a los valores de la persona y es capaz de saber si algo es correcto o no, mientras que la Deontología se ocupa de los deberes y obligaciones de una profesión determinada aprobada por un grupo de profesionistas colegiados. El ethos de la profesión es el conjunto de principios, actitudes, valores y normas éticas específicas y maneras de juzgar las conductas de un determinado grupo de profesionistas, para que su ejercicio sea considerado digno (Alvarado, 2003). La Ética debe cumplir con dos normas básicas: · No abusar o engañar a las personas y · Hablar siempre con la verdad. Así la formación profesional es un alto grado de conocimiento que adquiere la persona siguiendo un código de Ética que marca reglas para cada profesión, dotándolo de un interés particular en su especialidad que reflejará en el desempeño diario.

### **Principios de la ética profesional**

Guerra (2002), sostiene que los principios son la razón fundamental por la que se procede en toda actividad, en la Ética podemos destacar tres tipos de principios: de beneficencia, autonomía y justicia. Principio de beneficencia, el profesional está obligado a buscar el bien del cliente, paciente, usuario o estudiante, utilizando todos sus conocimientos, tiempo y energía para satisfacer sus necesidades. ¿Hasta dónde está obligado? ¿Hasta dónde puede llegar?: Su integridad física o emocional, el respeto a los derechos humanos y el respeto a las leyes vigentes. Principio de autonomía, el cliente, paciente, usuario o estudiante no tiene derecho a ejercer coerción sobre el profesionista ni este sobre aquel. Implica respeto mutuo. Principio de justicia, la justicia distributiva consiste en dar a cada cliente, paciente usuario o estudiante lo que le corresponde. · La justicia conmutativa consiste en cumplir lo acordado o restituir el daño.

### **Normas morales de la ética profesional**

Alvarado (2003), destaca la: confidencialidad, veracidad y fidelidad a las promesas hechas. Confidencialidad, consiste en guardar el secreto de todo de lo que haya escuchado del cliente que tenga que ver con la relación profesional. Veracidad, se trata de no mentir al cliente. La veracidad es la congruencia entre lo que se dice y lo que se piensa. Es el acto de dar a conocer la verdad a otra persona que tiene derecho de saberla. Fidelidad a las promesas hechas, la promesa es un compromiso que se asume de realizar u omitir algún acto en relación a otra persona. Mientras que la fidelidad es la obligación de cumplir con una promesa o acuerdo explícito. Este principio se subordina al de beneficencia (no perjudicar a otro) y al de autonomía.

### **Objeto de estudio de la ética**

Rodríguez (1987), dice que toda ciencia tiene un objeto material y un objeto formal. El objeto material es aquello que estudia la ciencia de que se trate; mientras que el objeto formal es el punto de vista desde el cual se estudia el objeto material. Así, el objeto material de la Ética son las acciones humanas en cuanto obrar y/o actuar. Dado que no todo lo que el hombre hace ni lo que en él ocurre modifica su ser, es necesario determinar qué tipo de acciones son correctamente objeto de la Ética. Los actos humanos son aquellos que el hombre es dueño de hacer o de omitir, de hacerlos de un modo o de otro. Son actos libres y voluntarios en los que interviene la razón y la voluntad, como por ejemplo: hablar, trabajar y caminar. Si un acto no es libre no es susceptible de calificación Ética, es decir, de ser bueno o malo La distinción básica es entre actos humanos y actos del hombre Los actos del hombre son aquellas acciones que no son libres ya sea porque falta, el necesario conocimiento o voluntariedad (como los actos de un demente) o porque son procesos sobre los que no se posee un dominio directo (el desarrollo físico, la circulación de la sangre, la digestión, etc.). En el acto humano el hombre tiene conciencia de ser él mismo el autor: la causa de tal o cual acontecimiento soy yo; yo soy el agente

activo y responsable. Mientras que en el acto del hombre, el sujeto tiene conciencia de que algo ocurre en él pero es simplemente un sujeto del cambio. De lo anterior se concluye que solo las acciones libres de la persona humana, solo aquellas que presuponen la actuación de la razón y voluntad, son objeto material de la Ética. Por su parte, el objeto formal de la Ética tiene que ver con el punto de vista desde el cual se estudian los actos humanos, que en su caso refiere a la rectitud o moralidad (a su bondad o maldad). Es decir, la Ética estudia los actos humanos en cuanto si estos están o no conformes al verdadero bien de la naturaleza del hombre y, por tanto, de su fin último que es la felicidad. El objeto formal de la Ética es aquello según lo cual los actos humanos, considerados formalmente en cuanto tales son calificados como buenos o malos. A su vez, la moralidad no se identifica formalmente con las cualidades naturales que pone en juego la persona al momento de obrar, como serían la mera astucia mental, la habilidad o la fuerza física, puesto que estas son neutras y se pueden utilizar tanto para bien como para mal. Así, por ejemplo, la astucia mental la podemos utilizar para planear un robo como para proponer la verdad de un modo convincente. Por tanto, los calificativos morales se reservan para enjuiciar los actos de la voluntad deliberada por los que la persona se autodetermina hacia el bien o el mal; y no se confunden con las cualidades de ciertas acciones humanas con relación a una finalidad restringida, como sería la perfección técnica en la consecución de objetivos particulares o en la realización de determinadas obras. El sentido común distingue el uso técnico del uso ético, aplicando para el primero el calificativo de perfecto y para el segundo el de bueno. Así, por ejemplo, la habilidad de un artesano se dice que es una perfección relativa, es decir, que el artesano es perfecto como artesano pero no necesariamente bueno como persona, pues aquella perfección no lo implica. El bien y el mal moral afectan a la persona en cuanto tal y en su totalidad; es decir, hacen al hombre bueno o malo en su totalidad, sin restricciones. Esta

referencia al bien integral de la persona, considerada en su unidad y totalidad, distingue la dimensión propiamente moral de la artística o mecánica, y explica que esta sea juzgada por aquella. Por ejemplo: Todos nos hemos arrepentido alguna vez de ejecutar un proyecto operativo que, con todo, resultó eficaz. Nos remuerde la conciencia y nos arrepentimos no por deficiencias técnicas sino porque, aunque se alcanzó con éxito el objetivo prefijado, su consecución nos significó más una pérdida que una ganancia, reconociendo que nos habíamos puesto como fin algo que solo aparentemente era un bien.

### **Fundamentos de la ética**

Barquero (2003), dice que las normas éticas se expresan a través de tres vertientes: La propia dignidad: No degrada el ser humano. La presencia de otro: Convivencia entre dos. La presencia de los otros: Un tercero atestiguando lo que hacen entre dos. Niveles de reflexión de la Ética Dado que la filosofía no es la única ciencia que reflexiona sobre la Ética intentamos determinar en qué nivel está la fundamentación filosófica de la Ética. Desde un punto de vista científico, se distinguen tres niveles de reflexión: la Ética descriptiva, la Ética normativa y la metaética. La Ética descriptiva es la investigación empírica de los sistemas de normas y creencias morales existentes. Se analiza los sistemas de normas éticas, sin preguntarse por la validez de estos. Así, da cuenta de los tipos de sistemas morales, es decir, qué cosas funcionan como principios y qué cosas se derivan de dichos principios. Las preguntas que cabe hacer aquí son todas de alcance puramente descriptivo, y el objetivo no es evaluar los sistemas sino, como se dijo, describirlos (Rodríguez, 2004). En este sentido, el trabajo que realizan los etnólogos al estudiar una determinada cultura es un ejemplo de Ética descriptiva. La Ética normativa, a diferencia de la Ética descriptiva, no trata de identificar qué sistemas de normas hay sino establecer ciertos sistemas de normas y principios como válidos. Además intenta proveer un fundamento a

dicha validez. Un ejemplo sería la validez de la norma que dice «no matar», respecto de la cual se trataría de justificar por qué es válida y concluir si se puede o no justificar esa validez (Rodríguez, 1987, p. 5). La metaética no se ocupa de fundamentar la validez de un determinado sistema de creencias si no que se concentra en el análisis lógico y semántico de los enunciados mediante los cuales expresamos evaluaciones, creencias o imperativos morales. Los tres niveles de reflexión son importantes en la filosofía. Aunque la discusión propiamente filosófica en torno a la Ética se sitúa principalmente en el nivel normativo, ello no significa que lo que pase en los otros niveles no tenga consecuencias. Tipos de teorías en la Ética normativa Los sistemas de la Ética normativa pueden clasificarse básicamente dos: el teleológico y el deontológico. El tipo de fundamentación teleológico, como indica la palabra, se refiere a la noción de fin; mientras que el deontológico hacia a la noción de deber. Casi todas las posiciones morales más conocidas se encuentran dentro de la Ética teleológica. Ellas fundamentan el valor de las normas éticas y el valor de los actos morales por referencia a un valor que constituye el fin último de la vida práctica. La discrepancia viene a la hora de determinar en qué consiste ese fin. Así el utilitarismo, que identifica el fin último de la vida práctica con el máximo bienestar para el mayor número de personas; el hedonismo, que coloca como fin último al placer; y el eudaimonismo o Ética de la felicidad, que sostienen que el fin último es el incremento de la propia vida. Con todo, si se entiende que el fin último es aquello donde en definitiva radica la felicidad, de alguna manera todas las posiciones anteriores pueden tomarse como formas de eudaimonismo (Rodríguez, 2004). Así, la Ética teleológica puede considerarse un sinónimo de Ética eudaimonística. La Ética Deontológica presenta una estrategia de fundamentación distinta. Lo propio de ella es evitar, a la hora de fundamentar la validez de las normas morales, todo recurso al argumento teleológico y a la noción de felicidad. Kant, el defensor de la Ética Deontológica, sostuvo que

la noción de felicidad concebida como un fin no provee una fundamentación del tipo requerido para el caso de las normas morales. Para la Ética Deontológica, una acción es moralmente buena no porque contribuya directa o indirectamente a la consecución de la felicidad, sino porque responde a máximas, esto es, a principios subjetivos de determinación de la voluntad que resultan universalizables. Ejemplo: ¿Por qué no es moralmente buena la acción de robar?

### **La ética y la moral**

M. González y R. Cuenca (2013), sostienen que la palabra Ética proviene del griego êthos y significaba, primitivamente, estancia, lugar donde se habita. Posteriormente, Aristóteles afinó este sentido y, a partir de él, significó manera de ser, carácter. Así, la Ética era como una especie de naturaleza; una segunda naturaleza adquirida, no heredada como lo es la naturaleza biológica. De esta concepción se desprende que una persona puede moldear, forjar o construir su modo de ser o êthos. ¿Cómo se adquiere o moldea este êthos, esta manera de ser? El hombre la construye mediante la creación de hábitos, unos hábitos que se alcanzan por repetición de actos. El êthos o carácter de una persona estaría configurado por un conjunto de hábitos; y, como si fuera un círculo o una rueda, este êthos o carácter, integrado por hábitos, nos lleva en realizar unos determinados actos, unos actos que provienen de nuestra manera de ser adquirida. La palabra moral traduce la expresión latina moralis, que derivaba de mos (en plural mores) y significaba costumbre. Con la palabra moralis, los romanos recogían el sentido griego de êthos: las costumbres también se alcanzan a partir de una repetición de actos. A pesar de este parentesco, la palabra moralis tendió a aplicarse a las normas concretas que han de regir las acciones. Así desde la etimología, hay poca diferencia entre Ética y moral: una y otra hacen referencia a una realidad parecida. Pero hoy, pese a que a menudo se usan de manera

indistinta como si fuesen sinónimos, se reconoce que tienen significados divergentes. La antropología filosófica tiene por objeto resolver los problemas fundamentales del ser humano (Alvarado, 2003). a. La Psicología racional se encarga de esclarecer el problema acerca de la naturaleza humana. b. La Lógica tiene por objeto orientar y dirigir el pensamiento de manera que este logre su objetivo, que es el descubrimiento de la verdad. c. La Ética o filosofía moral se encarga de resolver todos los problemas relativos a la conducta humana.

### **La ética, la moral y sus diferencias**

La Ética es la parte de la antropología filosófica que nos indica el cómo y el porqué de la conducta humana con objeto de que el hombre pueda alcanzar su fin. De tal suerte que la Ética puede definirse brevemente como la ciencia de la rectitud de los actos humanos (Alvarado, 2003). Así la Ética, hace referencia al deber ser, a las normas dignas de ser cumplidas, y conciencia moral. Es la norma que una persona se otorga a sí misma en función de su reflexión y análisis de los valores y las opciones que se le presentan en un momento dado. Mientras que la Moral, se trata de las buenas costumbres aceptadas socialmente. Es decir, como el conjunto de normas que recibimos a partir de la educación acerca de que debemos hacer u omitir. Otro concepto relacionado con la moral es la Sindéresis como la intuición primera y natural del bien. Si la moral nos viene del exterior; la Ética tiene su origen en el interior y la intimidad de la conciencia humana. En este sentido, la Ética es la ciencia de la moral, mientras que la moral es el objeto de estudio de la Ética. Son diferentes, al igual que la biología y los fenómenos que estudia. Unos son objeto de investigación, mientras la biología es una ciencia cuya tarea es estudiar aquellos fenómenos. En este sentido, la Ética es la más fácil de todas las ciencias, porque cada uno tiene la obligación de



construirla por sí mismo, de sacar del principio supremo que radica en su corazón, la regla aplicable a cada caso (Schopenhauer, 2007).

### **La base antropológica de la Ética**

El fenómeno moral tiene un supuesto previo: que el hombre es persona. Solo la persona posee libertad y responsabilidad moral. De una visión bien formada de la persona, es decir, de una correcta antropología, dependerá una adecuada teoría ética que dé un contenido rico y completo de qué es el bien, qué son los valores, cuáles son las virtudes que debe practicar la persona y cuáles son sus deberes en su profesión concreta. Debido a la particular constitución ontológica de la persona, dotada de una naturaleza humana y deitática, se posee la apertura a la verdad, bondad y hermosura, expresado en la capacidad para amar. Aquí reside la responsabilidad moral: en responder o no a esta capacidad de concebir la verdad, de desear lo bueno y de unirnos a la belleza. Somos responsables de desarrollar todas estas capacidades, de empeñar la vida en lo verdadero, bueno y hermoso. En este sentido Romero y Barbosa, declaran: «No habría en el ser humano responsabilidad moral si no poseyera el disposicional genético que, formando su libertad con las funciones del inteligir y del querer, hace que la persona pueda elegir la verdad, el bien y la hermosura» (González y Cuenca, 2013). Por tanto, solo cuando buscamos y nos unimos a la verdad, cuando elegimos el bien y cuando nos unimos a lo noble y hermoso, estamos actuando conforme a nuestra naturaleza, a lo que nos es propio y nos personaliza. En esto consiste, por tanto, construirnos un verdadero carácter moral, en realizar esas capacidades que tenemos, y que se concretan, en la vida diaria y en la profesional, en la vivencia de un sin número de virtudes: En el ámbito intelectual: la fe, la confianza, la fidelidad, el entusiasmo y la sinceridad; en el ámbito volitivo: la esperanza, la paciencia, el ánimo, la magnanimidad, la fortaleza, la ilusión, la perseverancia y la constancia; y en el ámbito unitivo: la intención, la pasión, la

determinación, el afecto, la generosidad, la entrega y la donación. Se presenta una visión potenciante e integradora de la persona. Así lo expresan Romero y Barbosa: «La persona es para Rielo imagen y semejanza de las personas divinas porque recibe de estas su propio carácter genético, esto es, su divina presencia constitutiva. El ser humano posee una genética 'apertura' que es fundamento de una mística relación, comunicación extática, con el sujeto absoluto y es, a su vez, la forma genética de comunicación con los otros seres humanos y, en general, con toda la creación. Puede decir, desde esta concepción mística del hombre, en oposición a Hobbes con su «el hombre es un lobo para el hombre» que «el hombre es sagrado para el hombre» porque «la definición mística del hombre posee por teorema un imperativo moral: el hombre tiene el deber humano de ser mística deidad para el hombre porque el hombre tiene el derecho divino de ser mística deidad para Dios. Este es el supremo derecho y deber fundamental del que dimanen todos los demás derechos del hombre» (González y Cuenca, 2013, 23).

### **Los valores éticos fundamentales**

(Gutiérrez, 2004), dice que la palabra valor se deriva del griego axios, que significa ser merecedor y digno, mientras que en latín, valor o valere significa estar vigoroso o sano, ser fuerte, en lo físico y en lo espiritual. Los valores representan las convicciones básicas de un modo específico de conducta o una finalidad de existencia, que es personal o socialmente preferible. Contienen un elemento de juicio en el que transmiten las ideas de un individuo como lo que es correcto o incorrecto. Los valores son un conjunto de factores y creencias que el ser humano considera importantes para su desarrollo integral y para su convivencia en armonía con la sociedad. Hay dos enfoques por los cuales podemos valorar las cosas: · Objetivamente: Hay cosas (objetos, personas y acciones) valiosas entre sí. · Subjetivamente: Hay cosas que son valiosas por que las deseamos o necesitamos. Los

valores no son ni las propiedades objetivas de las cosas, ni las necesidades e intereses subjetivos, sino la relación entre ellos en una situación dada las características de los valores: 1. Bipolaridad: Los valores se presentan desdoblados en un valor positivo y el correspondiente valor negativo, como honesto-deshonesto; bellofeo. 2. Los valores se dan en un orden jerárquico según la preferencia del sujeto y se suele preferir el valor superior. Así en esta asignatura tienen preferencia los valores morales sobre los económicos. Los valores universales Son llamados universales porque «abarcan el conjunto de fenómenos que poseen una significación positiva para el desarrollo progresivo de la comunidad». Valores como la paz, la racionalidad, el amor, la justicia, la bondad, la libertad y la tolerancia. Estos valores no son cancelables. Son fuerzas cohesivas que prestan universalidad a la existencia humana. Los valores morales son superiores a los valores humanos, es decir, aquellos que perfeccionan los estratos que solo posee un ser humano, como: los económicos, los no éticos, los estéticos y los sociales. Estos valores morales dependen exclusivamente del libre albedrío. Cada sujeto va forjando sus propias virtudes y es responsable de su conducta moral. Las virtudes son superiores porque no se heredan, sino que se obtienen a base de esfuerzo y constancia; el hombre es sujeto activo, no pasivo, respecto a los valores morales Los valores morales perfeccionan al hombre en su núcleo personal. Así, la virtud de la justicia hace al hombre más noble, de mayor dignidad personal y de mayor calidad en su persona misma. En cuanto a los valores morales, la aspiración de la Ética es que el ser humano alcance el mayor grado de valor que es capaz de adquirir. Para ello promueve la adquisición de los valores morales: justicia, libertad, verdad y responsabilidad. Una vez que adquiere estos valores el ser humano se reviste con la rectitud y bondad morales. De este modo, estos principios morales habilitan a la persona para alcanzar el sumo bien moral, que es la felicidad perfecta, la que a su vez constituye la aspiración fundamental y la meta intrínseca del

ser humano Los valores sirven como base para tomar decisiones en el manejo de conflictos del ser humano, ya que la solución a estos estará dada por los valores más importantes para la persona en función de su «escala o jerarquía de valores».

Los filósofos han intentado determinar la bondad en la conducta de acuerdo con dos principios fundamentales y han considerado algunos tipos de conducta buenos en sí mismos o buenos porque se adaptan a un modelo moral concreto. En la historia de la Ética hay tres modelos de conducta principales, cada uno de los cuales ha sido propuesto como el bien más elevado: la felicidad o placer; el deber, la virtud o la obligación y la perfección, el más completo desarrollo de las potencialidades humanas. Dependiendo del marco social, la autoridad invocada para una buena conducta es la voluntad de una deidad, el modelo de la naturaleza o el dominio de la razón. Cuando la voluntad de una deidad es la autoridad, la obediencia a los mandamientos divinos supone la pauta de conducta aceptada. Si el modelo de autoridad es la naturaleza, la pauta es la conformidad con las cualidades atribuidas a la naturaleza humana, sin embargo, cuando rige la razón, la conducta moral resulta del pensamiento racional.

### **Información**

Yuexiao (1988), el estudio de la información destaca que se trata de un concepto elusivo y controversial, del cual se han presentado más de 400 definiciones por investigadores de distintos campos y culturas, situación que se hace inevitable el surgimiento de interpretaciones erróneas. Yuexiao sostiene que es imposible e innecesario pretender que todas las profesiones, ciencias, culturas y pueblos utilicen una definición consensual de la información, aunque está convencido de la necesidad de establecer acuerdos sobre posibles rangos de definiciones, de manera tal de evitar confusiones cuando se discute acerca de estas.

Hans Welish, citado por Lloyd Houser, señala que el concepto 'información' ha sido definido de muy diversas formas para propósitos de la ciencia de la información; sin embargo, no se ha formulado una definición aceptable para ser utilizada en forma generalizada -cabe señalar que hace la misma observación en cuanto a las disciplinas de la bibliotecología y de la ciencia de la información-; Welish se dio a la tarea de revisar y analizar diferentes acepciones del término. después de revisar un total de 1516 definiciones, encontró que estas no cumplen las condiciones requeridas para su reconocimiento formal. Él concluye que en la literatura que define el campo de la información se carece de rigor conceptual en la teorización y se desconoce la lógica definicional. Lo anterior lo resume al afirmar que existe un caos conceptual, una ausencia de consenso sobre el problema del campo. La confusión intelectual es la norma, no la excepción. La propuesta de Yuexiao abre toda una línea de investigación, la cual escapa a los propósitos de este trabajo, sin embargo, aborda el concepto de información desde el marco de la bibliotecología, la documentación y la llamada ciencia de la información y destaca que el problema de la dispersión conceptual provoca confusión entre estas. Al respecto L. Houser, al abordar el concepto de documento cuestiona de forma velada la legitimidad de las llamadas profesiones de información al señalar que, sin acuerdos sobre el objeto de estudio, no existe posibilidad de lograr consenso en relación con los problemas propios de este, lo cual redundará en el status disciplinario. Sin tal status no hay posibilidades de avances en el campo, y sin teoría no puede haber, por definición, práctica profesional.

Carlos Fernández Molina hace una revisión de las diferentes definiciones del término información; él se inclina por aquellas que la presentan como algo subjetivo, cognitivo y advierte que estas últimas coinciden en considerar limitado el enfoque clásico, centrado en la

información como un objeto tangible. Sostiene que el enfoque cognitivo, pese a su insuficiente desarrollo, puede aportar soluciones para la conceptualización de la información y ser útil como medio de integración y relación entre las distintas áreas que conforman la documentación.

### **Dato, información y conocimiento**

#### **Dato**

Davenport y Prusak (1999), dice, un dato es un conjunto discreto, de factores objetivos sobre un hecho real. Dentro de un contexto empresarial, el concepto de dato es definido como un registro de transacciones. Un dato no dice nada sobre el porqué de las cosas, y por sí mismo tiene poca o ninguna relevancia o propósito. Las organizaciones actuales normalmente almacenan datos mediante el uso de tecnologías. Desde un punto de vista cuantitativo, las empresas evalúan la gestión de los datos en términos de coste, velocidad y capacidad. Todas las organizaciones necesitan datos y algunos sectores son totalmente dependientes de ellos. Bancos, compañías de seguros, agencias gubernamentales y la Seguridad Social son ejemplos obvios. En este tipo de organizaciones la buena gestión de los datos es esencial para su funcionamiento, ya que operan con millones de transacciones diarias. Pero en general, para la mayoría de las empresas tener muchos datos no siempre es bueno. Las organizaciones almacenan datos sin sentido. Realmente esta actitud no tiene sentido por dos razones. La primera es que demasiados datos hacen más complicado identificar aquellos que son relevantes. Segundo, y todavía más importante, es que los datos no tienen significado en sí mismos. Los datos describen únicamente una parte de lo que pasa en la realidad y no proporcionan juicios de valor o interpretaciones, y por lo tanto no son orientativos para la acción. La toma de decisiones se basará en datos, pero estos nunca dirán lo que hacer. Los datos no dicen nada acerca de lo que es importante o no. A pesar de todo, los

datos son importantes para las organizaciones, ya que son la base para la creación de información.

### **Información**

Como han hecho muchos investigadores que han estudiado el concepto de información, lo describiremos como un mensaje, normalmente bajo la forma de un documento o algún tipo de comunicación audible o visible. Como cualquier mensaje, tiene un emisor y un receptor. La información es capaz de cambiar la forma en que el receptor percibe algo, es capaz de impactar sobre sus juicios de valor y comportamientos. Tiene que informar; son datos que marcan la diferencia. La palabra “informar” significa originalmente “dar forma a “y la información es capaz de formar a la persona que la consigue, proporcionando ciertas diferencias en su interior o exterior. Por lo tanto, estrictamente hablando, es el receptor, y no el emisor, el que decide si el mensaje que ha recibido es realmente información, es decir, si realmente le informa. Un informe lleno de tablas inconexas puede ser considerado información por el que lo escribe, pero a su vez puede ser juzgado como “ruido” por el que lo recibe. A diferencia de los datos, la información tiene significado (relevancia y propósito). No sólo puede formar potencialmente al que la recibe, sino que está organizada para algún propósito. Los datos se convierten en información cuando su creador les añade significado. Transformamos datos en información añadiéndoles valor en varios sentidos. Hay varios métodos:

- Contextualizando: sabemos para qué propósito se generaron los datos.
- Categorizando: conocemos las unidades de análisis de los componentes principales de los datos.
- Calculando: los datos pueden haber sido analizados matemática o estadísticamente.
- Corrigiendo: los errores se han eliminado de los datos.

- Condensando: los datos se han podido resumir de forma más concisa. Las computadoras nos pueden ayudar a añadir valor y transformar datos en información, pero es muy difícil que nos puedan ayudar a analizar el contexto de dicha información. Un problema muy común es confundir la información (o el conocimiento) con la tecnología que la soporta. Desde la televisión a Internet, es importante tener en cuenta que el medio no es el mensaje. Lo que se intercambia es más importante que el medio que se usa para hacerlo. Muchas veces se comenta que tener un teléfono no garantiza mantener conversaciones brillantes. En definitiva, que actualmente tengamos acceso a más tecnologías de la información no implica que hayamos mejorado nuestro nivel de información.

### **Conocimiento**

La mayoría de la gente tiene la sensación intuitiva de que el conocimiento es algo más amplio, más profundo y más rico que los datos y la información. Vamos a intentar realizar una primera definición de conocimiento que nos permita comunicar que queremos decir cuando hablamos de conocimiento dentro de las organizaciones. El conocimiento es una mezcla de experiencia, valores, información y “saber hacer” que sirve como marco para la incorporación de nuevas experiencias e información, y es útil para la acción. Se origina y aplica en la mente de los conocedores. En las organizaciones con frecuencia no sólo se encuentra dentro de documentos o almacenes de datos, sino que también está en rutinas organizativas, procesos, prácticas, y normas. Lo que inmediatamente deja claro la definición es que ese conocimiento no es simple. Es una mezcla de varios elementos; es un flujo al mismo tiempo que tiene una estructura formalizada; es intuitivo y difícil de captar en palabras o de entender plenamente de forma lógica. El conocimiento existe dentro de las personas, como parte de la complejidad humana y de nuestra impredecibilidad.



Aunque solemos pensar en activos definibles y concretos, los activos de conocimiento son mucho más difíciles de manejar. El conocimiento puede ser visto como un proceso (flujo) o como algo acumulado. El conocimiento se deriva de la información, así como la información se deriva de los datos. Para que la información se convierte en conocimiento, las personas deben hacer prácticamente todo el trabajo. Esta transformación se produce gracias a:

- Comparación.
- Consecuencias.
- Conexiones.
- Conversación.

Estas actividades de creación de conocimiento tienen lugar dentro y entre personas. Al igual que encontramos datos en registros, e información en mensajes, podemos obtenemos conocimiento de individuos, grupos de conocimiento, o incluso en rutinas organizativas.

### **Teoría de la información**

Campbell (1989), explica que el sentido común nos indica que desde hace varias décadas la palabra información es un vocablo imprescindible en prácticamente todo tipo de contexto situacional o disciplinario. En el uso cotidiano es un hecho que el término es polisémico, o bien asume funciones de sinónimo de modo indiscriminado. Sin embargo, este nivel de léxico indiferenciado es el que se debe rebasar. Comencemos por revisar la definición que ofrece el Diccionario de la lengua española (DRAE).<sup>1</sup> Básicamente enumera ocho significados de la palabra información (en lo sucesivo I): En primer lugar se refiere a la I como acción y efecto de informar; en segundo lugar, la menciona como oficina jurídica y legal donde se informa sobre algo; en tercer lugar se le designa así a la averiguación jurídica y legal de un hecho o delito, en cuarto lugar se especifica

como pruebas que se hacen de la calidad y circunstancias necesarias en una persona para un empleo u honor; en quinto lugar se le entiende como adquisición o comunicación de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada; en sexto lugar se le denomina I a los conocimientos así comunicados o adquiridos; en séptimo lugar se entiende a la I como propiedad intrínseca de ciertos biopolímeros, como los ácidos nucleicos, originada por las secuencias de las unidades componentes y, en octavo lugar, se designa a la I como educación e instrucción. Con base en las definiciones de DRAE, los diferentes contextos se circunscriben a: 1) la acción y el efecto de informar, 2) de orden orientativo y de prueba jurídica, 3) de procesos cognoscitivos y de comunicación y 4) de ámbito biológico. El DRAE también menciona la forma antigua de entender a la I como educación o instrucción. De un modo sintético e interesante Campbell sintetizó, a principios de la década de los ochenta, los ámbitos culturales y científicos más renombrados en los cuales la I jugaba un papel destacado. Al respecto, dice lo siguiente:

¿Qué tienen en común los códigos utilizados para enviar mensajes desde una nave espacial y los genes de una molécula de ADN? ¿Cómo se relacionan la segunda ley de la termodinámica –descubierta por un físico– y la comunicación, a tal grado que sea posible hablar de la “entropía” de una partitura, de una página escrita, de una conversación? ¿Por qué los intrincados problemas de la teoría matemática de la probabilidad se relacionan con la forma en que nos expresamos oralmente o por escrito? La respuesta a todas estas preguntas es “información”, y el hecho mismo de que un solo concepto pueda ligar tantas ideas distintas revela su gran generalidad y poder.

El mismo autor afirmó que no ha sido posible fijar el significado de I (lo cual continúa siendo válido en la actualidad) y menciona que en la

Edad Media tuvo varios usos populares y literarios, pero además poseía un significado más activo y constructivo, “[...] algo que da cierta forma o carácter a la materia o a la mente, una fuerza que modela la conducta, que capacita, instruye, inspira o guía”. Campbell describe que una vez que el concepto de I fue definido científicamente en los años cuarenta, el impacto fue tal que incluso la palabra recuperó otros significados, matizando el sentido activo, como algo que “informa” al mundo material de modo semejante a los mensajes de los genes, que instruyen a la maquinaria de la célula para construir un organismo, o las señales de un transmisor de radio que guían un vehículo espacial. Así pues, además de la definición científica y sus implicaciones teóricas y tecnológicas el concepto se constituyó en un principio universal, el cual opera y “da forma a lo informe, especifica el carácter peculiar de las formas vivas e incluso ayuda a determinar, por medio de códigos especiales, los modelos de pensamiento humano”. De este modo, según este autor, la I abarca los campos dispares de las computadoras de la era espacial y la física clásica, la biología molecular y la comunicación humana, la evolución del lenguaje y la del hombre.

### **Información y datos**

Castells (1999), explica que, es así que la información se compone de datos y significado, lo cual implica un circuito que abarca diferentes actores y componentes: a) la organización de los datos, b) las reglas (sintaxis) que gobiernan el sistema elegido y c) significados convenidos y válidos dentro del sistema elegido. Dado que el énfasis está dado en el término dato, Floridi presenta la siguiente definición:

Dd) datum =<sub>def.</sub> x being distinct from y, where x and y are two uninterpreted variables and the relation of ‘being distinct’, as well as the domain, are left open to further interpretation. Al respecto Floridi afirma que la definición anterior puede aplicarse de tres maneras:

1. Los datos pueden carecer de uniformidad en el mundo real.

2. Los datos pueden carecer de uniformidad (su percepción) entre dos estados físicos de un sistema o señales.
3. Los datos pueden carecer de uniformidad entre dos símbolos.

Asimismo, Floridi propone la siguiente tipología de datos:

Datos primarios. Datos almacenados dentro de bases de datos relacionales. Es decir, son los datos de un sistema de gestión de información. Datos secundarios. Estos son contrarios a los datos primarios, cuando estos últimos están ausentes. Metadatos. Son indicaciones sobre la naturaleza de otros datos (usualmente sobre los datos primarios). Datos operativos. Datos relacionados con las operaciones de un sistema de datos en su conjunto y su desempeño. Datos derivados. Pueden extraerse de otros datos, siempre que se usen como fuentes indirectas en busca de patrones, pistas o evidencias que infieran sobre los datos en sí mismos.

Al revisar otras definiciones elaboradas con anterioridad, no se aprecian diferencias importantes, y en todo caso, se matiza algún aspecto de los ya mencionados. Por ejemplo, en términos de informática se define como:

Representación de objetos de una manera formalizada, adecuada para la comunicación o tratamiento por medio de individuos o automáticamente. Es la información que se ha procesado por un programa de computadora (digital data) o las señales continuas llamadas analógicas (analog data). Por otra parte, la Encyclopaedia of Information Technology, expone que el término se usa a menudo para referirse a cualquier tipo de información, ya sea un solo elemento o un conjunto y que pueda procesarse por una computadora. La clasificación que propone es la siguiente:

1. Datos de entrada y salida. Un programa resuelve una clase de problemas y los datos de entrada determinan en qué caso procesa

ciertos problemas. Los datos de salida son las soluciones a los problemas.

2. Datos activos y pasivos. Los datos activos son instrucciones de un programa Los datos pasivos son el objeto de dichas actividades de procesamiento.
3. Datos numéricos y alfanuméricos. Los primeros son guarismos y algunos caracteres especiales (como los signos + y -), en tanto los datos alfanuméricos incluyen números, letras y caracteres.

En los dos casos anteriores, la definición se hace desde el procesamiento de datos. En cambio, la International Encyclopedia of Information and Library Science, señala que además de los significados anteriores el término general dato se usa para información codificada cuantitativa o numéricamente, pero es frecuentemente empleada de manera coloquial con un sentido no totalmente diferente a “información”, por ejemplo: “datos bibliográficos” o “información bibliográfica”. Si nos basamos en la GDI, compuesta por datos + significado, y de acuerdo con la naturaleza de los datos expuesta por Floridi, la información es como una moneda con dos caras, las cuales están unidas indisolublemente y en situación de referencia mutua. Por lo anterior, es importante revisar que menciona el autor antes citado respecto a la información como contenido semántico. Al respecto, Floridi afirma que cuando los datos están bien estructurados y son significativos, el resultado se conoce como contenido semántico. La información, entendida como contenido semántico, se presenta en dos variedades: instructivas [instructional] y factuales [factual]. En cuanto a la primera, ésta transmite requerimientos mediante acciones determinadas y respecto a la segunda, dicha información representa un hecho en sí. También se destaca que la información como contenido semántico es declarativa o factual, además, esta última puede ser calificada como cierta o falsa. La definición que propone es la

siguiente: p califica como información semántica factual si y sólo si p está bien estructurada, es significativa y los datos son verídicos.

### **Información y cognición**

Brian Vickery y Alina Vickery (2004), dice que el proceso de desplazamiento fue de tal modo que Bruner lo sintetizó en la siguiente afirmación: “Algo que sucedió muy temprano fue el cambio de énfasis del ‘significado H’ a la ‘información, de la construcción del significado al procesamiento de la información’”.<sup>80</sup> De acuerdo con lo expresado por Muñoz, así como por el relato de Bruner,<sup>81</sup> la pérdida del significado y el reduccionismo que implicó el nuevo concepto de información fue algo que:

[...] fue minando cada vez más no sólo la posibilidad de construir significados, sino más básicamente la capacidad para tratar con el componente semántico que posee la noción de información. Aún sin negar este punto, pero reduciéndolo cada vez más a una mera condición de ocurrencia de la información -la información se codifica en ciertas condiciones semánticas e intencionales para entrar en posiciones funcionales que pueden producir conductas-. La investigación se fue moviendo cada vez más uniformemente a posiciones donde lo mental debía de quedar eliminado, por superfluo, por innecesario para la explicación de la cognición semántica. Para ello, bastaba sólo tratar los procesos sintácticos que construyen cadenas de símbolos y en otros casos, la información era un resultado de niveles no significativos de procesamiento. Lo fundamental estaba en impulsar las teorías cognitivas para explicar el funcionamiento de los componentes semánticos en el campo de la información y su interrelación con el trabajo intelectual de la cognición y el respectivo aumento semántico. De acuerdo con el autor citado anteriormente, la respuesta la ofrece Bogdan<sup>83</sup> y, como preámbulo a la síntesis que desarrolla acerca de la información cognitiva, Muñoz puntualiza lo siguiente:

1. De conformidad con la teoría computacional, la información es lo que permite decidir entre alternativas, por ello un mensaje “contiene más información en tanto nos permite eliminar un mayor número de alternativas equiprobables”.
2. La aportación basada en la discriminación no depende sólo de la cantidad de información recibida sino de la poseída.
3. La información es caracterizada como una estructura o codificación por un organismo ante una entrada cuyo origen es una fuente exterior.

Asimismo, Muñoz destaca que en la concepción de Bogdan, la información presenta dos características gracias a las cuales es posible que se construyan actitudes proposicionales. La primera de ellas, se refiere al aspecto interno de la información y consiste en la codificación simbólica, comprensible para el organismo o sistema, de modo tal que dispone un estado concreto, y agrega:

Esta codificación interna de la información (la representación) en tanto que configura el estado del sistema es lo causalmente eficaz en el proceso de cognición. También internamente encontramos una dimensión intencional de la información representada, o en estructuras de datos, –conceptos, significaciones, prototipos, o patrones– guardados en la memoria, o bien como reglas y procedimientos.

La segunda característica, que Bogdan designa aspecto externo de la información, caracteriza las relaciones entre las codificaciones internas, representaciones y los objetos; las representaciones lo son de estados del mundo y remiten a objetos externos. Las representaciones poseen condiciones de verdad y, por tanto, poseen condiciones de verdad. Cabe señalar que Bogdan ha analizado el problema de la función de la “información mental” vinculada con las actitudes mentales y, de ello, reseña lo siguiente:

Las actitudes mentales deben tener relación con la manera en que la información anima y mueve la cognición y la conducta presentes de cada uno. Y, como ya vimos, no es la información semántica como tal la que anima y mueve. Creemos y deseamos porque debemos obrar y para obrar debemos registrar la información que relaciona la acción con nuestro estado cognitivo presente. En otras palabras, tratamos la información a tendiendo a la creencia y al deseo porque esa información debe ponerse al servicio de nuestra acción y de nuestra cognición del momento.

### **Normas de información financiera**

Borges (2017), explica que las **NIF (Normas de Información Financiera)** comprenden un conjunto de conceptos generales y normas particulares que regulan la elaboración y presentación de la información contenida en los estados financieros y que son aceptadas de manera generalizada en un lugar y a una fecha determinada. Su aceptación surge de un proceso formal de auscultación realizado por el CINIF, abierto a la observación y participación de todos los interesados en la información financiera. La importancia de las *NIF (Normas de Información Financiera)* radica en que estructuran la teoría contable, estableciendo los límites y condiciones de operación del sistema de información contable. Sirven de marco regulador para la emisión de los estados financieros, haciendo más eficiente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera sobre las entidades económicas, evitando o reduciendo con ello, en lo posible, las discrepancias de criterio que pueden resultar en diferencias sustanciales en los datos que muestran los estados financieros. Las NIF (Normas de Información Financiera) evolucionan continuamente por cambios en el entorno y surgen como respuesta a las necesidades de los usuarios de la información financiera contenida en los estados financieros y a las condiciones existentes. La globalización en el mundo de los negocios y de los mercados de



capital está propiciando que la normatividad contable alrededor del mundo se armonice, teniendo como principal objetivo la generación de información financiera comparable, transparente y de alta calidad, sobre el desempeño de las entidades económicas, que sirva a los objetivos de los usuarios generales de dicha información.

Las Normas de Información Financiera (NIF) se conforman de:

- a) Las NIF, sus Mejoras, las Interpretaciones a las NIF (INIF) y las orientaciones a las NIF (ONIF), aprobadas por el Consejo Emisor del CINIF y emitidas por el CINIF;
- b) Los Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y transferidos al CINIF el 31 de mayo de 2004, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF; y c) las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables de manera supletoria.

Cuando se haga referencia genérica a las Normas de Información Financiera, debe entenderse que éstas abarcan las normas emitidas por el CINIF, así como la totalidad de los Boletines transferidos al CINIF por el IMCP el 31 de mayo de 2004. En los casos en los que se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se identificarán por su nombre original; esto es, “Norma de Información Financiera”, “Interpretación a las NIF”, Orientación a las NIF” o “Boletín”, según sea el caso. Las NIF (Normas de Información Financiera) se conforman de cuatro grandes apartados:

- a) Normas de Información Financiera conceptuales o “Marco Conceptual”;
- b) Normas de Información Financiera particulares o “NIF particulares”;
- c) Interpretaciones a las NIF o “INIF”; y
- d) Orientaciones a las NIF o “ONIF”.

El MC establece conceptos fundamentales que sirven de sustento para la elaboración de NIF particulares. Las NIF particulares establecen las bases específicas de valuación, presentación y revelación de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, que son sujetos de reconocimiento contable en la información financiera. Las Interpretaciones a las NIF (Normas de Información Financiera) tienen por objeto:

- a) Aclarar o ampliar temas ya contemplados dentro de alguna NIF (Normas de Información Financiera); o
- b) Proporcionar oportunamente guías sobre nuevos problemas detectados en la información financiera que no estén tratados específicamente en las NIF (Normas de Información Financiera), o bien sobre aquellos problemas sobre los que se hayan desarrollado, o que se desarrollen, tratamientos poco satisfactorios o contradictorios.

Las Interpretaciones a que se hace referencia en el inciso a) anterior, no son auscultadas, dado que no contravienen el contenido de la NIF (Normas de Información Financiera) de la que se derivan, en virtud de que esta última ya fue sometida a ese proceso.

Las Interpretaciones a que se hace referencia en el inciso b) anterior, están sujetas a auscultación. Eventualmente, el CINIF puede emitir orientaciones sobre asuntos emergentes que vayan surgiendo y que requieran de atención rápida, las cuales no son sometidas a auscultación, por lo que no son obligatorias.

### **Información financiera**

(IASB, 1973), dice que la regulación contable la establecen mediante la publicación de las denominadas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), ahora llamadas Normas Internacionales de

Información Financiera (NIIF), complementadas por un conjunto de interpretaciones, elaboradas a partir de 1997 y una propuesta de marco conceptual, aprobado en 1989. El marco conceptual del IASB Aun cuando el IASB había comenzado ya una labor de desarrollo de normas de contabilidad. publicando diversas NIC, no será hasta 1989 cuando haga pública su propuesta de marco conceptual mediante la difusión de la NIC-M en la que se define dicho marco con un propósito de ayuda a la emisión de nuevas normas, pero a la vez entendiendo que cada Gobierno posee libertad para fijar sus propias normas. A su vez, el diseño parte de un propósito claro: permitir que cada usuario pueda tomar decisiones en función de sus propios intereses, pero bajo la premisa de un modelo basado en el coste histórico y en el concepto de mantenimiento del capital en términos nominales. Para ello diseña un marco con una estructura similar a la del FASB y en la que destacan las siguientes etapas: a) alcance y usuarios de la información financiera, b) objetivos de los estados financieros, c) hipótesis fundamentales, d) características cualitativas de los estados financieros, e) elementos de los estados financieros, f) reconocimiento de los estados financieros, g) medida de los estados financieros, h) conceptos de capital y mantenimiento del capital. El marco conceptual del IASB afecta a todos los estados financieros elaborados con propósito de información general (normalmente formados por un balance de situación, una cuenta o estado de pérdidas y ganancias, un estado de origen y aplicación de fondos - que puede presentarse bajo la forma de estado de tesorería- y una información complementaria) y es aplicable a todo tipo de sociedad industrial, comercial o de negocios, pública o privada, e incluyendo también a los estados consolidados. Como usuarios de los estados financieros, la NIC-M entiende que serán todos aquellos que utilicen la información financiera para satisfacer sus necesidades de información, entre los que destaca a los inversores, empleados, prestamistas, proveedores y otros acreedores comerciales, clientes, gobiernos y organismos

públicos y, finalmente, el público en general. La responsabilidad de elaborar la información es de la dirección de la empresa, quien también estará interesada en conocer dicha información, y que podrá disponer de cierta información adicional cuyo alcance está fuera del marco conceptual.

El IASB define como objetivo de los estados financieros el “suministrar información acerca de la situación financiera, actividad y flujos de fondos de una empresa. Se pretende que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas”. Los usuarios probablemente necesiten otro tipo de información además de la que reflejan los estados financieros, ya que ésta es una información sobre hechos pasados y su preocupación se centrará en la capacidad de la empresa para la generación de tesorería y para garantizar su solvencia futura. La información sobre la situación financiera (presente fundamentalmente en el balance), sirve al usuario para analizar la situación actual de tesorería, y para poder predecir los flujos futuros. La información sobre la actividad (facilitada por la cuenta o estado de resultados) permite conocer las posibles variaciones que se darán en sus recursos económicos futuros y, finalmente, la información sobre los flujos de fondos (estado de origen y aplicación de fondos) sirve para la evaluación de las actividades de inversión, financiación y explotación durante el período. El IASB destaca la interrelación entre los diversos documentos, además de la relevancia que, para determinados usuarios, puede tener cierta información complementaria.

### **Características cualitativas de los estados financieros**

Se definen cuatro características: *Comprensibilidad*: Los estados financieros deben presentarse de forma comprensible para los usuarios, que se supone tienen un “conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su

contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia”. Relevancia: el IASB define la relevancia de la siguiente forma: “la información posee la cualidad de relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente”. Esta información está afectada por dos factores: su naturaleza y su importancia relativa o materialidad, entendiendo como tal “cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas en base a los estados financieros”. Fiabilidad: “la información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error material y sesgo, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar o de lo que puede esperarse razonablemente que represente”. Para que dicha cualidad se cumpla, la información debe representar fielmente todas las transacciones y demás sucesos, con un predominio de la sustancia sobre la forma, de forma neutral, bajo una actitud de prudencia para evitar que los activos o gastos sean infravalorados y además de forma completa dentro de ciertos límites (importancia relativa y coste). Comparabilidad: los usuarios tienen que ser capaces de poder comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo y los de empresas diferentes entre sí. Para ello se exige que el usuario conozca los criterios que se han seguido al elaborar dichos estados (lo que no implica necesariamente la uniformidad de los mismos), y deben ofrecerse los datos de ejercicios anteriores. Restricciones de la información relevante y fiable. Oportunidad: el retraso en el suministro de la información puede provocar que la misma pierda su relevancia. Equilibrio entre costes y beneficios: los beneficios derivados de la información deben ser superiores al coste de su obtención, si bien en ocasiones ambas magnitudes no son comparables al no ser el mismo usuario el que produce y suministra la información del que se beneficia de ella. Equilibrio entre

características: el ideal es conseguir un equilibrio entre las características cualitativas. Imagen Fiel/Presentación razonable El IASB entiende dicho concepto como una consecuencia de la aplicación de las características y de las normas contables de tal forma que el cumplimiento de las mismas lleva a que los estados financieros muestren la imagen fiel o razonable de los mismos.

### **Los elementos de los estados financieros**

Para definir los elementos o componentes de los estados financieros, la NIC-M distingue entre elementos que afectan a la situación financiera (activo, obligación y patrimonio neto) y elementos relacionados con la actividad (ingresos y gastos). Cada uno de ellos pueden a su vez ser objeto de subdivisión. Activo: “es un recurso controlado por la empresa como consecuencia de sucesos pasados, del cual se esperan obtener en el futuro beneficios económicos”. Obligación: “es una deuda actual de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para satisfacerla, se espera que la empresa se desprenda de recursos que incorporen beneficios económicos”. Patrimonio neto: “es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidas todas sus obligaciones” Ingresos: “son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del ejercicio contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio neto”. Gastos: “son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del ejercicio contable, en forma de salidas o depreciaciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de ese patrimonio neto”.

### **Reconocimiento y medida de los estados financieros**

Por reconocimiento entiende el IASB el “proceso de incorporación, en el balance de situación o en el estado de resultados, de una partida que cumpla la definición de elemento” (párrafo 82). Además, dichas partidas deben cumplir dos requisitos: que sea probable que dicha partida pueda relacionarse con cualquier beneficio económico y que dicha partida tenga un coste o valor fácilmente mensurable. A partir de aquí, se establecen los criterios básicos para el reconocimiento de activos, obligaciones, ingresos y gastos. La medida es “el proceso de determinación de las cantidades monetarias por las que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros para su inclusión en el balance de situación y el estado de resultados” (párrafo 99). Se incluyen como bases a utilizar la de coste histórico, coste de reposición, valor de realización y valor actual neto, si bien la recomendación realizada, como ya se ha indicado, es la de utilizar el criterio de coste histórico de forma general.

### **Conceptos de capital y mantenimiento de capital**

El concepto de capital puede ser entendido desde un punto de vista financiero (consideración del dinero invertido, sinónimo de patrimonio neto), o físico (capacidad productiva) y cada empresa elaborará sus estados financieros de acuerdo a una u otra consideración en función de las necesidades de sus usuarios. De acuerdo a estas definiciones, la NIC-M distingue entre los conceptos de mantenimiento del capital en términos financieros (si el montante financiero de los activos netos al final del período excede al que existía al principio, medido bien en unidades monetarias nominales o en términos de poder adquisitivo constante), o en términos físicos (comparación de la capacidad productiva al principio y final del período). El mantenimiento del capital monetario en términos nominales no podrá reconocer incrementos en el valor de los activos si no han sido intercambiados los mismos (párrafo 108). Si se opta por el

concepto de mantenimiento según el poder adquisitivo constante, sólo podrá considerarse resultado la parte que exceda sobre el incremento de precio registrado por los activos. Si, por el contrario, se decide interpretar el mantenimiento del capital en términos físicos, cualquier cambio sufrido por los precios será considerado como variación en el patrimonio neto, no como resultado. El IASB concede libertad a las empresas para elegir su modelo contable, siempre y cuando se mantengan las características de fiabilidad y relevancia.

### **Estados financieros de acuerdo con el IASB**

Tomando como referente siempre la consideración de los estados financieros válidos para los usuarios externos, el propio marco conceptual pretende definir el objetivo, características y definición de los elementos que forman parte de los estados financieros elaborados con un propósito general. Aun cuando el detalle de los distintos componentes de los estados financieros son objeto de interés de la NIC n.º 1, en el párrafo 7 de este marco ya se afirma que: “normalmente, un conjunto completo de estados financieros comprende un balance de situación general, un estado de resultados, un estado de cambios en la posición financiera (que puede ser presentado en varias formas, por ejemplo como un estado de flujos de efectivo o un cuadro de financiación), así como unas notas, estados complementarios y otro material explicativo que forma parte integrante de los estados financieros. En ellos puede tener también cabida cuadros suplementarios y otra información basada en, o derivada de, tales estados financieros que se espera sean leída junto a ellos”. No son considerados como parte integrante de los estados financieros los informes de los gestores, carta del presidente o cualquier otra información no reseñada anteriormente. El marco conceptual centra a continuación sus propósitos en definir, los objetivos, características y criterios de reconocimiento y medida de los distintos componentes de los estados financieros, dejando para una



regulación posterior la atención al contenido de estos, lo que hace en la Norma Internacional de Contabilidad n.º 1, revisada en 1998.

### **Etapas de la actividad contable**

Para elaborar la información financiera, se deben seguir una serie de etapas que constituyen la actividad contable básica. Recordemos en este momento la definición de contabilidad: proceso que recoge y selecciona información económico-financiera relevante, la interpreta, la cuantifica y la registra, mostrando como producto final unos informes que sirven al usuario de los mismos en la toma de decisiones. Este proceso es precisamente la base de la actividad contable básica, que puede dividirse en las siguientes tres fases: Analicemos en qué consiste cada una de estas etapas.

*Elaboración de la información.* Para obtener la información financiera final que nos va a proporcionar datos sobre la realidad de la empresa, se deben seguir una serie de pasos o de tareas previas: la identificación de los hechos contables, la valoración, el registro y la confección de los estados contables.

- a) Identificación de los hechos contables: En primer lugar, debemos determinar cuáles son los acontecimientos que van a repercutir directamente en el patrimonio de la empresa. Estos acontecimientos que inciden de forma concreta y directa sobre el patrimonio de la empresa se denominan en contabilidad hechos contables, y son los que debemos contabilizar.
- b) Valoración: Una vez identificados los hechos contables éstos deben ser traducidos en unidades monetarias, es decir, deben ser valorados. La valoración es una de las etapas de mayor complejidad dentro de la actividad contable básica.
- c) Registro: Una vez identificados y valorados los hechos contables, pasaremos a su registro. Esta etapa es la parte más mecánica de la actividad contable básica; consiste en aplicar un método concreto

para registrar los hechos contables. El método que se aplica se denomina método de la partida doble, y a la etapa de registro se le suele denominar teneduría de libros. No debe ser confundida la teneduría de libros con la contabilidad; la teneduría de libros es sólo una parte de la contabilidad.

- d) Confección de los estados contables: Después de haber identificado, valorado y registrado los hechos contables, esta información debe ser comunicada a los usuarios. No olvidemos que la contabilidad es un sistema de información y que su objetivo es elaborar información financiera para que pueda ser utilizada por los usuarios en su toma de decisiones. No tendría sentido elaborar la información para que luego ésta no fuera comunicada. Para comunicar esa información, confeccionaremos unos documentos denominados estados financieros, estados contables o cuentas anuales. En la actualidad, en España los estados contables que se contemplan son: el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria. Todos estos documentos que sirven para comunicar la información económico-financiera de la empresa serán estudiados con detenimiento a lo largo de este manual.

*Verificación de la información.* Cuando estudiábamos las características de la información financiera observábamos que una de ellas era la fiabilidad, esto es, para que la información financiera sea útil a los usuarios, debe ser fiable, es decir, el usuario debe tener la certeza de que esa información que surge de la contabilidad representa fielmente la realidad económica de la empresa. Una de las formas para alcanzar esa fiabilidad, es que dicha información sea verificada por un experto ajeno a la empresa, es decir, un profesional independiente que no intervenga en la gestión de la entidad. Esta labor de verificación de la información es denominada auditoría externa, y los profesionales que la realizan son los auditores externos. En definitiva, el objetivo del auditor externo es emitir un informe donde se manifieste su

opinión técnica sobre si los estados contables expresan la realidad económica de la empresa. Para terminar esta breve referencia a la auditoría externa, mencionar que no todas las empresas están obligadas a verificar su información por un experto independiente. Es decir, esta etapa de la actividad contable es voluntaria para unas empresas y de carácter obligatorio para otras.

*Análisis e interpretación de la información.* Después de elaborar los estados contables y hacerlos públicos, éstos serán analizados e interpretados por los usuarios con la finalidad de poder adoptar decisiones. Para analizar la información financiera existe toda una serie de técnicas y métodos.

### **1.1.3. Definiciones conceptuales**

#### **Autonomía**

Es la capacidad de determinarse a sí mismo dictaminando sus propias normas morales. Es el poder de las personas, reconocido por el ordenamiento positivo para disponer con efecto vinculante de los intereses y derechos de los que son titulares y por ende crear derechos y obligaciones, siempre que respete el orden público y las buenas costumbres.

#### **Activo**

Cualquier cosa con valor comercial, de cambio poseída por un individuo o entidad.

#### **Activo circulante o corriente**

Activo de una empresa que razonablemente puede esperarse que sean convertido en dinero vendidos o consumidos a lo largo del ciclo normal de operaciones.

#### **Activo fijo**

El de ciclo largo destinado a la cantidad productiva más que a la reventa. Incluye la planta el equipo y el activo intangible.

**Activo diferido**

Cargo diferido; gasto pagado por anticipado.

**Ad-valoren**

De acuerdo con su valor. Se aplica a los tipos o tarifas arancelarias basados en un porcentaje del valor de factura más que en su peso o cantidad.

**Amortización**

Sistema de liquidar una obligación futura de forma paulatina, a cargo de una cuenta de capital o mediante la entrega de dinero para cubrir la deuda. Reducción gradual de una deuda a través de pagos periódicos iguales con cuantía suficientes para pagar los intereses corrientes y liquidar la deuda a su vencimiento.

**Anticipo**

Cobros por anticipado o desembolso producido antes de que un gasto sea reconocido como efectuado.

**Asiento de cierre**

Asiento de diario realizado al final de un periodo contable para cerrar todas las cuentas de ingresos, gastos y otras cuentas del periodo.

**Acción**

Unidad de capital o nombre del poseedor y que indica que propiedad sobre una empresa.

**Acciones al portador**

Capital social en acciones de una corporación (o sociedad) generalmente una sociedad económica representada por certificados o títulos al portador.

**Acciones comunes**

La clase de acciones de una corporación o sociedad (anónima) que después de considerar los derechos de la clase preferente, en su caso no tiene limitaciones, ni preferencia en su participación, en las distribuciones de las ganancias de superávit de una compañía o en la distribución definitiva de su activo.

**Acciones preferentes**

Clase de acciones que tiene derecho de prioridad sobre los accionistas comunes a las utilidades de una compañía y frecuentemente también sobre los activos en caso de liquidación.

**Accionista**

El propietario legal de una o más acciones del capital social (o en acciones) de una compañía.

**Acreditar**

Registrar un crédito mediante un asiento de contabilidad.

**Capacidad**

Calificación ética y jurídica del estado psicológico de un individuo por el que se le reconoce apto, aquí y ahora, para tomar decisiones concretas sobre aspectos básicos de su vida y poder ejercitar con ello los derechos fundamentales que tiene reconocidos como persona. Esta es la capacidad jurídica que se hace relevante al momento de decidir quién puede emitir el consentimiento.

**Causa**

Es aquello que se considera como origen o fundamento de algo. Las causas son particularmente relevantes en los dilemas éticos dónde, en el proceso de resolución, deben estudiarse todas las condiciones que llevaron a que el dilema se constituyese.

**Causalidad**

Es la conexión existente entre las causas y los efectos. Al presuponer las explicaciones causales en la ética se entiende que es posible rastrear razones, hechos, condiciones u eventos que llevan a las situaciones dilemáticas y que, al mismo tiempo, es posible llevar a cabo una acción que las resuelva.

**Coacción**

Influir en las decisiones de otro mediante la amenaza de cualquier tipo de daño.

**Código ético**

Documento adoptado por una institución que busca guiar a sus miembros para la toma práctica de decisiones y cuya violación conlleva una acción disciplinaria.

**Comité ético**

Agrupaciones evalúan la investigación y prácticas biomédicas con el propósito de contribuir a salvaguardar la dignidad, derechos, seguridad y bienestar de todos los participantes actuales y potenciales de la actividad profesional.

**Competencia**

Es una actuación idónea que emerge en una tarea concreta, en un contexto determinado. Esta actuación se logra con la adquisición y desarrollo de conocimientos, destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes que se expresan en el ser, saber, el hacer y el saber-hacer.

**Confidencial**

Propiedad básica de la relación entre el profesional y el usuario que se encuentra explícita en las condiciones del secreto profesional.

### **Conflicto de Intereses**

Situación en la que el juicio profesional concerniente a un interés primario [por ejemplo la salud de los pacientes] puede ser influido por un interés secundario [prestigio, ganancia económica] restándole imparcialidad.

### **Consecuencialismo**

Teoría ética donde la valoración moral de los actos e intenciones se funda sobre los estados a los que conduce.

### **Cultura**

Es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

### **Deber**

Obligación o compromiso moral hacia alguien. La observancia de los principios éticos es un deber de todo contador.

### **Deliberación**

Es el proceso mediante el cual se ponderan los factores de una situación para darle solución. El Modelo de Tres Niveles es uno de los modelos que permite llevar a cabo de forma sistemática el proceso de deliberación individual para la resolución de Dilemas Éticos.

### **Deontología**

Teoría ética que presenta los fundamentos del deber mediante normas morales que regulan claramente las acciones que se deben llevar a cabo en toda circunstancia por parte del profesional.

### **Derechos**

Aquello que, en cualquier situación, un agente ético deberá respetar sobre el receptor de la acción. Los derechos que se encuentran protegidos por la ley y por los códigos éticos influirán en la práctica del contador, tanto en la medida en que deberán respetarlos en sus usuarios así como será acreedor de ellos por su rol.

### **Determinismo**

Consiste en la posición de que todo evento, ya sea por voluntad divina o por las leyes de la física, ocurre por necesidad sin existir otra posible explicación del hecho u otro camino probable de acción.

### **Dialéctica**

Método argumentativo que se basa en la conversación para llegar a las conclusiones.

### **Diálogo**

Procedimiento en el que dos partes intercambian información con fines específicos. El diálogo efectivo en el quehacer profesional permitirá que la disparidad existente entre los conocimientos del profesional y el usuario no afecte la relación. Por esto, un diálogo efectivo es fundamental para el proceso del consentimiento informado.

### **Dignidad humana**

Es una manera de expresar el valor inherente y fundamental que se haya en la existencia individual de las personas. Se introduce desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU.

### **Dogmatismo**

Es tomar una posición en dónde se desconoce la autonomía y la individualidad buscando imponer un criterio moral como verdadero, cierto e innegable.



**Epistemología**

Es el estudio sobre el conocimiento y su justificación. En ética y bioética, la pregunta por el estatus epistemológico de los sistemas y de los principios busca aclarar por qué debemos escoger unos en particular y qué nos permite garantizar que ellos son la representación de un conocimiento válido.

**Equidad**

Criterio según el cual los recursos se distribuyen de forma que lleguen a todos por igual, o en caso de desigualdad tengan preferencia los más desfavorecidos. La equidad se encuentra contemplada en el principio de justicia.

**Escepticismo**

Posición en la que se considera que no es posible construir un conocimiento ni determinar las verdades sobre una proposición. En la ética, el escéptico moral considera que no es posible construir una teoría que dé cuenta de manera correcta de los criterios para definir el bien y el mal.

**Estándar**

Corresponden a las conductas concretas que se deben llevar a cabo para garantizar un comportamiento adecuado de acuerdo con los principios éticos establecidos. Los estándares pueden abarcar actitudes, acciones, prohibiciones o mecanismos que permitan una práctica profesional ética.

**Ética**

Es la ciencia que estudia la moral con pretensiones de presentar sistemas teóricos que den cuenta de la división concreta entre las conductas buenas y malas. La Ética Profesional cuenta con una multiplicidad de posturas y, debido a su orientación hacia lo bueno y

la constitución de la conciencia individual no puede ser exigida de manera general, a diferencia de la deontología.

## 1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se encuentra debidamente justificada, toda vez que permitió demostrar que la ética del contador influye en la información financiera de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.

Así mismo, proporciona directrices para la adecuada práctica de la ética profesional del contador, lo que permitirá garantizar la calidad de la información financiera de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.

De igual manera, los resultados de la investigación podrán ser tomadas como referencia para futuras investigaciones que se relacionen con las ciencias económicas y administrativas, y con empresas cuyas problemáticas se asemejen.

## 1.3. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo influye la ética del contador en la información financiera de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz, 2017?

## 1.4. CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Tiempo y lugar de ejecución del proyecto
Ética	La <b>ética</b> se relaciona con el estudio de la moral y de la acción humana. El concepto proviene del término griego <i>ethikos</i> , que significa “carácter”. ... La ética, pues, estudia la moral y determina cómo deben actuar los miembros de una sociedad. Por lo tanto, se la define como la ciencia del comportamiento moral.	Una <b>sentencia ética</b> es una declaración moral que elabora afirmaciones y define lo que es bueno, malo, obligatorio, permitido, etc. en lo referente a una acción o a una decisión.	Mayo – setiembre de 2018.  Empresas comerciales del régimen general de Huaraz.

<b>Información financiera</b>	La información financiera es información que produce la contabilidad indispensable para la administración y el desarrollo de las empresas y por lo tanto es procesada y concentrada para uso de la gerencia y personas que trabajan en la empresa.	La información financiera es el conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los recursos financieros asignados a una institución. Es aquella información que produce la contabilidad indispensable para la administración y el desarrollo de las empresas y por lo tanto es procesado y concentrado para uso de la gerencia y personas que trabajan en la empresa.	Mayo – octubre de 2018.  Empresas comerciales del régimen general de Huaraz.
-------------------------------	--	--	--

## 1.5. HIPÓTESIS

### 1.5.1. Hipótesis general

La ética del contador influye negativamente en la información financiera de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz, 2017.

#### VARIABLES

- Variable Independiente (X): ética.
- Variable Dependiente (Y): información financiera.

## 1.6. OBJETIVOS

### 1.6.1. Objetivo General

Determinar la influencia de la ética del contador en la información financiera de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz, 2017.

### 1.6.2. Objetivos Específicos

- Describir la ética profesional del contador en las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.
- Analizar la conciencia profesional del contador en las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.

- Evaluar la información financiera oportuna y razonable de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.
- Valorar la información económica y patrimonial oportuna y razonable de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.

## II: METODOLOGÍA

### 2.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

**Descriptiva:** debido a que permitió conocer y describir las actividades y procesos de la ética y la información financiera de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.

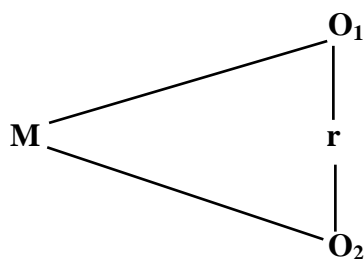
**No experimental:** las variables de la investigación fueron observadas y analizadas, pero no manipuladas.

**Aplicada:** porque permitió conocer y describir las actividades y procesos de la ética del contador y la información financiera de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.

**Transversal:** se estudió un periodo de tiempo específico, siendo éste, el 2017.

**Contrastación: Modelo Lógico;** que permitió ver las consecuencias de la demostración de la hipótesis.

La recolección de datos se dio un solo corte de tiempo, cuya representación fue el siguiente:



**M** = Muestra

**O<sub>1</sub>** = Variable 1

**O<sub>2</sub>** = Variable 2

**r** = Relación de las variables de estudio

## POBLACIÓN Y MUESTRA

### Población

La población fue de 49 empresas comerciales del régimen general de Huaraz.

### Muestra

a. **Tipo:** Probabilística.

b. **Marco muestral:** administradores de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.

c. **Tamaño muestral:**

Para calcular el tamaño de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pq}{E^2}$$

Donde:

$n_0$  = Tamaño de la muestra inicial.

$Z$  = 1.96 = Para un nivel de confianza del 95%.

$E$  = 0.05 = Para un error estándar del 5%.

$p$  = 0.70 = Probabilidad de éxitos.

$q$  = 0.30 = Probabilidad de fracasos.

a. Tamaño inicial sin ajustes:

$$n_0 = \frac{(1.96)^2 (0.70)(0.30)}{(0.05)^2}$$

$$n_0 = 329.2800$$

b. Tamaño de la muestra ajustada:

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0 - 1}{N}}$$

Donde:

$N$  = Muestra ajustada.

$n_o$  = Tamaño de la muestra inicial.

$N$  = Población.

Reemplazando valores, se tiene:

$$n_o = \frac{329}{1 + \frac{329-1}{49}}$$

$$n_o = 43$$

## 2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

### Técnica de investigación

#### Análisis Documental

Esta herramienta se utilizó con la finalidad de obtener, procesar y comunicar los datos, a fin de medir los diversos indicadores de las variables que sustentaron el trabajo de investigación, así como demostrar el cumplimiento de los objetivos, así mismo permitió reconocer información teórica-científica formales para el marco teórico.

#### La encuesta

Esta técnica permitió obtener información de interés sociológico, mediante el uso de un cuestionario, a través del cual se conoció la opinión y valoración de los sujetos seleccionados en la muestra.

### Instrumentos de investigación

#### Ficha de análisis de documental

La ficha de análisis es un instrumento que se aplicó a los documentos relacionados con la variable “ética” e “información financiera”.

#### Cuestionario

Se formuló una relación de interrogantes relativas a los indicadores y dimensiones de la variable “ética” e “información financiera”.

### 2.3 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Los datos obtenidos, fueron procesados empleando el software SPSS y excel, los que permitieron la construcción de una base de datos, así como la presentación de cuadros estadísticos y gráficos de los resultados.

Así mismo, los datos se procesaron haciendo uso de los métodos de observación deductivo, inductivo, logrando obtener resultados mediante cuadros estadísticos y la interpretación de estos mediante el análisis.

Se analizaron las variables de investigación, tales como:

- **Variable independiente:** “ética”, la influencia se evaluó a través del análisis de la práctica de valores del contador público.
- **Variable dependiente:** “información financiera”, su afectación se evaluó a través de la práctica de valores del contador público.



### III: RESULTADOS

#### 3.1. Descripción de la ética profesional del contador en las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.

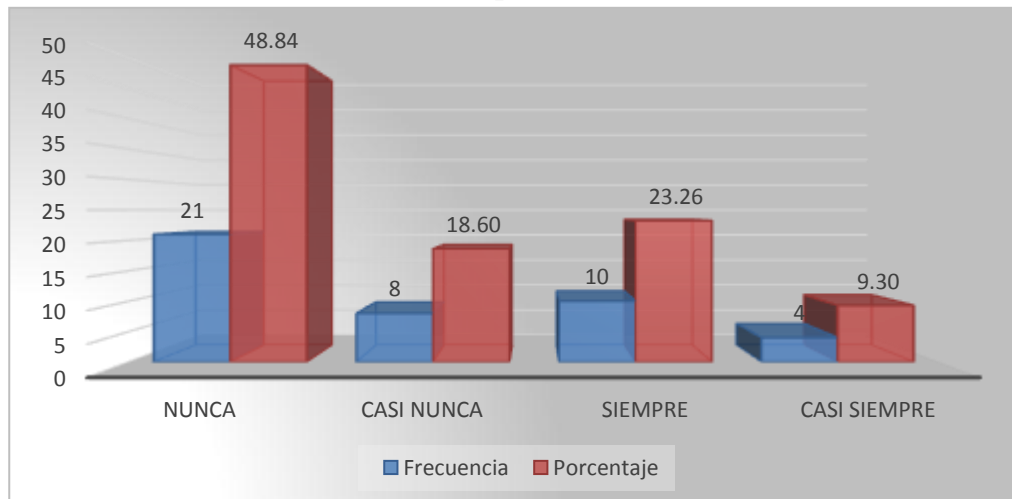
##### Ética profesional

<b>Tabla N° 1</b>		
<b>Al tomar los servicios de un contador la empresa valora la formación y carácter profesional</b>		
<b>Ítems</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	21	48.84
Casi nunca	8	18.60
Siempre	10	23.26
Casi siempre	4	9.30
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100.00</b>

*Fuente: Administradores de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz*

Figura N° 1

Al tomar los servicios de un contador, las empresas valoran la formación y carácter profesional



Fuente: Elaboración propia

##### Interpretación:

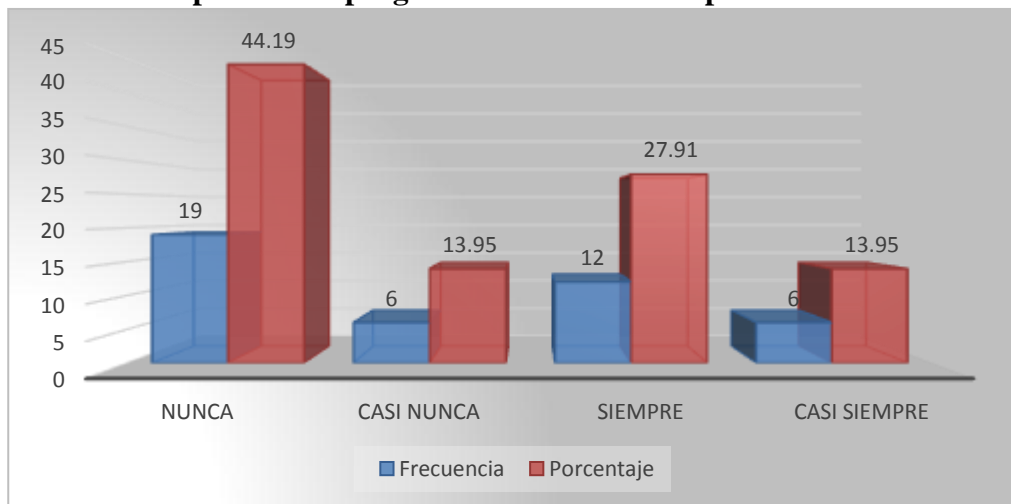
De la tabla y figura se tiene que el 48.84% de los encuestados manifestaron que nunca al tomar los servicios de un contador las empresas valoran la formación y carácter profesional; el 23.26% consideró que siempre; el 18.60% expresó que casi nunca; y el 9.30% respondió que casi siempre.

**Tabla N° 2**  
**Las empresas evalúan la vocación del profesional contable e implementa programas de orientación profesional**

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	19	44,19
Casi nunca	6	13,95
Siempre	12	27,91
Casi siempre	6	13,95
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100,00</b>

*Fuente: Administradores de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz*

**Figura N° 2**  
**Las empresas evalúan la vocación del profesional contable e implementan programas de orientación profesional**



**Fuente: Elaboración propia.**

**Interpretación:**

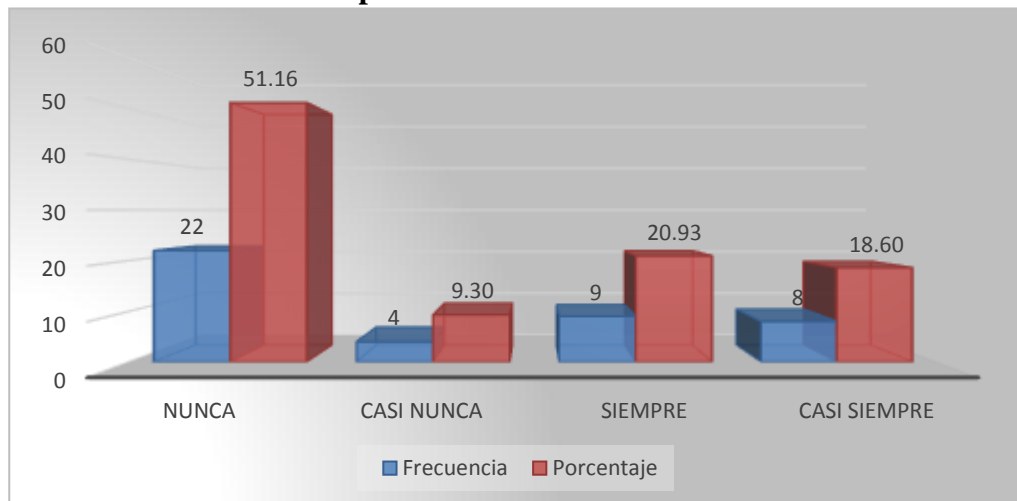
De la tabla y figura se tiene que el 44.19% de los encuestados manifestaron que nunca las empresas evalúan la vocación del profesional contable e implementan programas de orientación profesional; el 27.91% consideró que siempre; el 13.95% expresó que casi nunca; y el 13.95% respondió que casi siempre.

**Tabla N° 3**  
**Las empresas identifican los usos y costumbres del contador en el cumplimiento de sus funciones**

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	22	51.16
Casi nunca	4	9.30
Siempre	9	20.93
Casi siempre	8	18.60
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100.00</b>

*Fuente: Administradores de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz*

**Figura N° 3**  
**Las empresas identifican los usos y costumbres del contador en el cumplimiento de sus funciones**



**Fuente: Elaboración propia**

**Interpretación:**

De la tabla y figura se tiene que el 51.16% de los encuestados manifestaron que nunca las empresas identifican los usos y costumbres del contador en el cumplimiento de sus funciones; el 20.93% consideró que siempre; el 18.60% expresó que casi siempre; y el 9.30% respondió que casi nunca.

**3.2. Análisis de la conciencia profesional del contador en las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.**

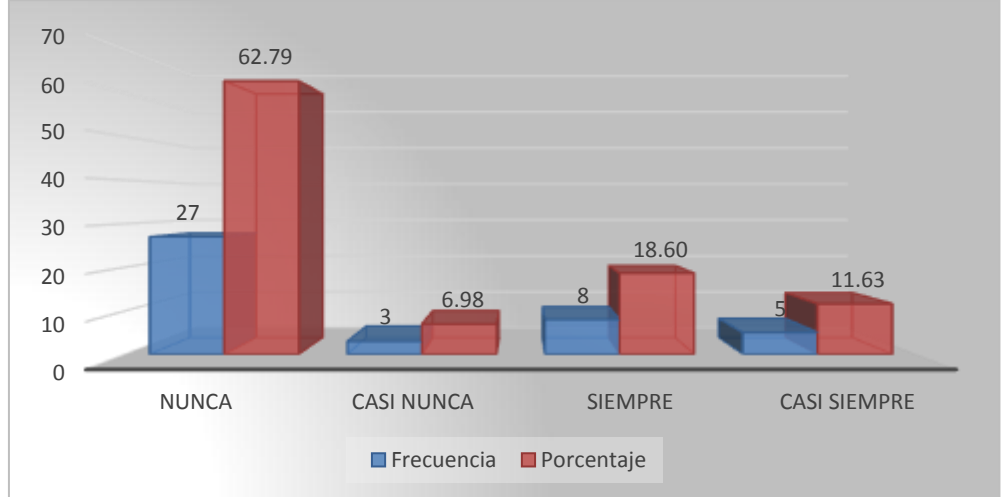
**Conciencia profesional**

**Tabla N° 4**  
**Las empresas poseen un código de ética mediante el cual promueven la práctica de valores como la honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y economía**

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	27	62.79
Casi nunca	3	6.98
Siempre	8	18.60
Casi siempre	5	11.63
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100.00</b>

*Fuente: Administradores de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz*

**Figura N° 4**  
**Las empresas poseen un código de ética mediante el cual promueven la práctica de valores como la honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y economía**



**Fuente: Elaboración propia.**

**Interpretación:**

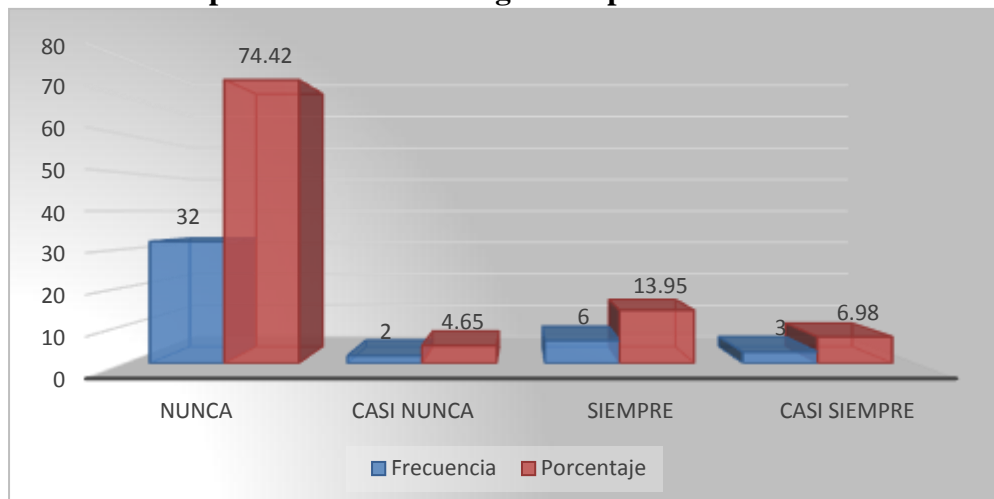
De la tabla y figura se tiene que el 62.79% de los encuestados manifestaron que nunca las empresas poseen un código de ética mediante el cual promueven la práctica de valores como la honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y economía; el 18.60% consideró que siempre; el 11.63% expresó que casi siempre; y el 6.98% respondió que casi nunca.

**Tabla N° 5**  
**El contador demuestra un comportamiento social responsable acerca de los deberes específicos de su profesión, después de haber asumido y personalizado el código ético profesional**

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	32	74.42
Casi nunca	2	4.65
Siempre	6	13.95
Casi siempre	3	6.98
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100.00</b>

*Fuente: Administradores de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz*

**Figura N° 5**  
**El contador demuestra un comportamiento social responsable acerca de los deberes específicos de su profesión, después de haber asumido y personalizado el código ético profesional**



**Fuente: Elaboración propia.**

**Interpretación:**

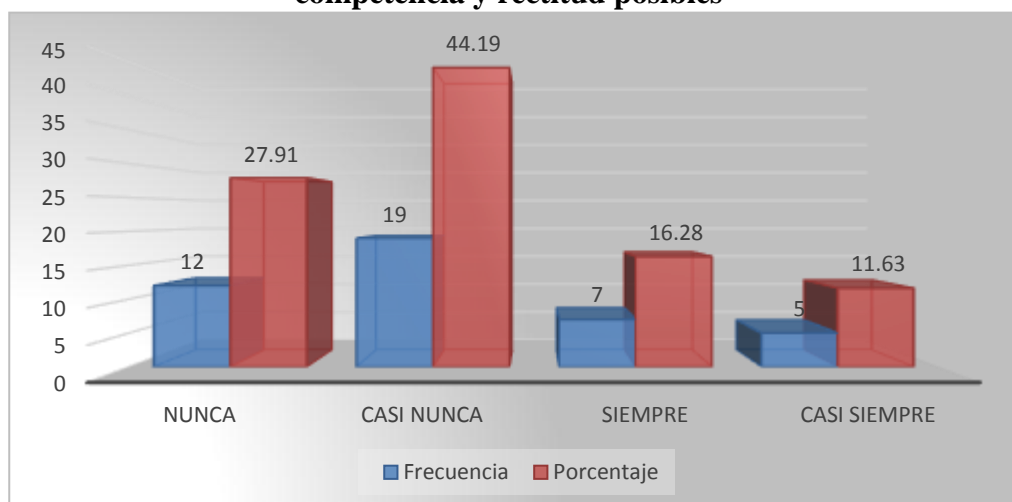
De la tabla y figura se tiene que el 74.42% de los encuestados manifestaron que nunca los contadores públicos demuestran un comportamiento social responsable acerca de los deberes específicos de su profesión, después de haber asumido y personalizado el código ético profesional; el 13.95% consideró que siempre; el 6.98% expresó que casi siempre; y el 4.65% respondió que casi nunca.

**Tabla N° 6**  
**El contador demuestra madurez y equilibrio personal suficiente para estudiar, aplicar y resolver problemas profesionales con la mejor competencia y rectitud posibles**

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	12	27.91
Casi nunca	19	44.19
Siempre	7	16.28
Casi siempre	5	11.63
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100.00</b>

*Fuente: Administradores de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz*

**Figura N° 6**  
**El contador demuestra madurez y equilibrio personal suficiente para estudiar, aplicar y resolver problemas profesionales con la mejor competencia y rectitud posibles**



**Fuente. Elaboración propia.**

### **Interpretación:**

De la tabla y figura se tiene que el 44.19% de los encuestados manifestaron que casi nunca los contadores públicos demuestran madurez y equilibrio personal suficiente para estudiar, aplicar y resolver problemas profesionales con la mejor competencia y rectitud posibles; el 27.91% consideró que nunca; el 16.28% expresó que siempre; y el 11.63% respondió que casi siempre.

### **3.3. Evaluación de la información financiera oportuna y razonable de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.**

## Información financiera oportuna y razonable

Tabla N° 7

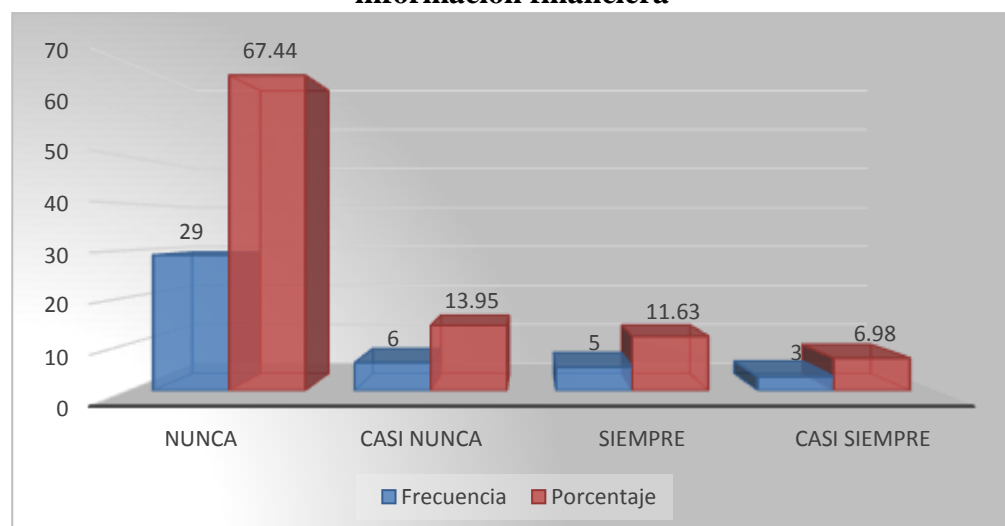
Los directivos de la empresa determinan el grado de razonabilidad de la información financiera

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	29	67.44
Casi nunca	6	13.95
Siempre	5	11.63
Casi siempre	3	6.98
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100.00</b>

*Fuente: Administradores de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz*

Figura N° 7

Los directivos de la empresa determinan el grado de razonabilidad de la información financiera



Fuente. Elaboración propia.

### Interpretación:

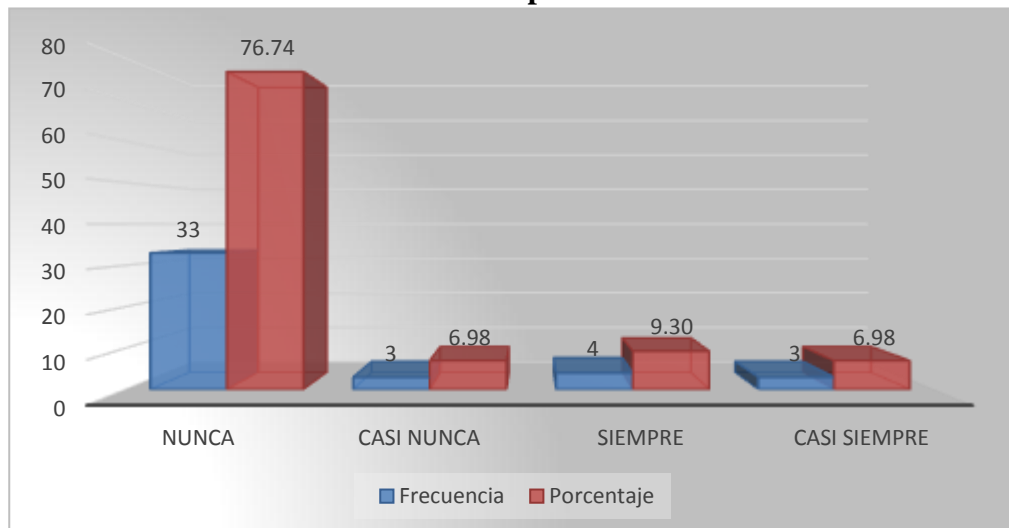
De la tabla y figura se tiene que el 67.44% de los encuestados manifestaron que nunca los directivos de la empresa determinan el grado de razonabilidad de la información financiera; el 13.95% consideró que casi nunca; el 11.63% expresó siempre; y el 6.98% respondió que casi siempre.

**Tabla N° 8**  
**La información financiera revela el grado de rentabilidad de los activos de la empresa**

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	33	76.74
Casi nunca	3	6.98
Siempre	4	9.30
Casi siempre	3	6.98
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100.00</b>

*Fuente: Administradores de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.*

**Figura N° 8**  
**La información financiera revela el grado de rentabilidad de los activos de la empresa**



**Fuente. Elaboración propia.**

**Interpretación:**

De la tabla y figura se tiene que el 76.74% de los encuestados manifestaron que nunca la información financiera revela el grado de rentabilidad de los activos de la empresa; el 9.30% consideró que siempre; el 6.98% expresó casi nunca; y el 6.98% respondió que casi siempre.

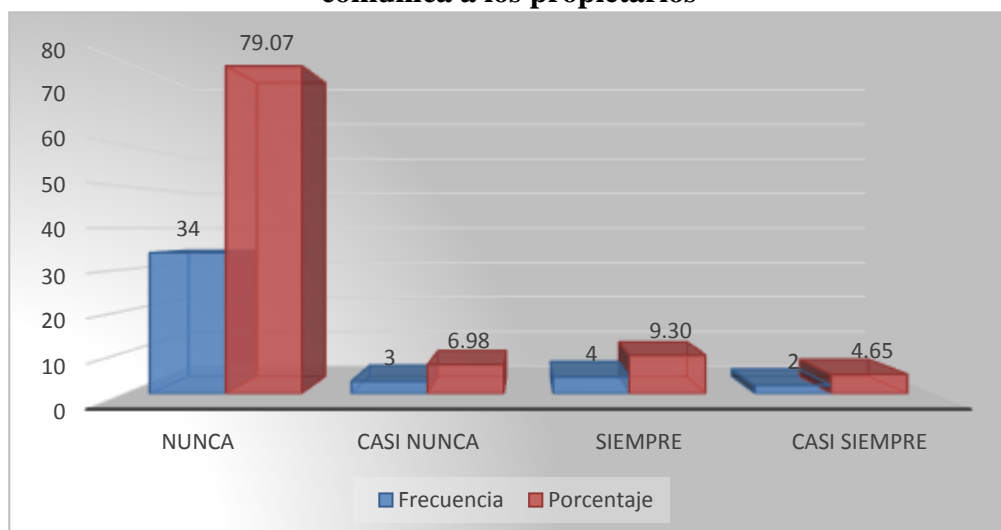


**Tabla N° 9**  
**La empresa calcula el grado de rentabilidad del patrimonio neto y los comunica a los propietarios**

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	34	79.07
Casi nunca	3	6.98
Siempre	4	9.30
Casi siempre	2	4.65
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100.00</b>

*Fuente: Administradores de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz*

**Figura N° 9**  
**La empresa calcula el grado de rentabilidad del patrimonio neto y los comunica a los propietarios**



**Fuente. Elaboración propia.**

**Interpretación:**

De la tabla y figura se tiene que el 79.07% de los encuestados manifestaron que nunca las empresas calculan el grado de rentabilidad del patrimonio neto y los comunica a los propietarios; el 9.30% consideró que siempre; el 6.98% expresó casi nunca; y el 4.65% respondió que casi siempre.

**3.4. Valoración de la información económica y patrimonial oportuna y razonable de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.**

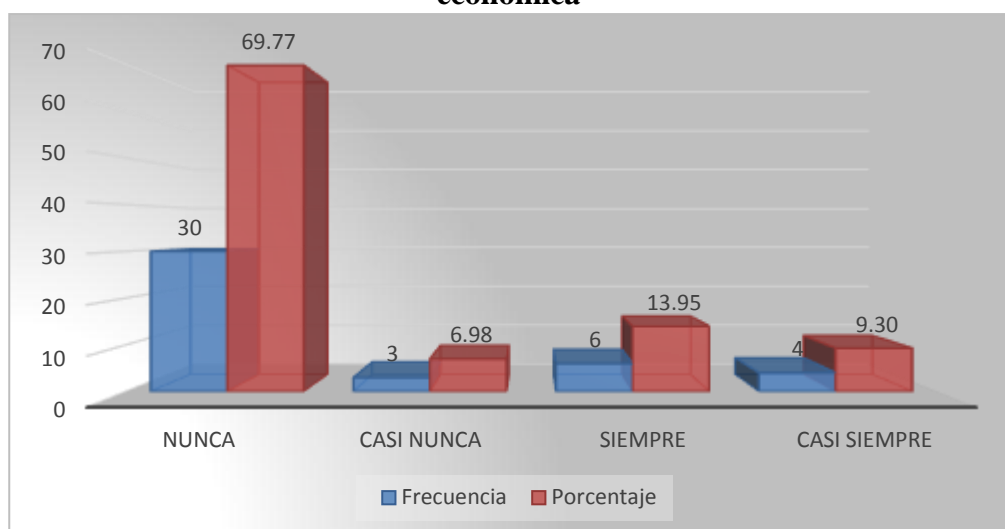
**Información económica y patrimonial oportuna y razonable**

**Tabla N° 10**  
**Las empresas determinan el grado de razonabilidad de la información económica**

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	30	69.77
Casi nunca	3	6.98
Siempre	6	13.95
Casi siempre	4	9.30
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100.00</b>

*Fuente: Administradores de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz*

**Figura N° 10**  
**Las empresas determinan el grado de razonabilidad de la información económica**



**Fuente. Elaboración propia.**

**Interpretación:**

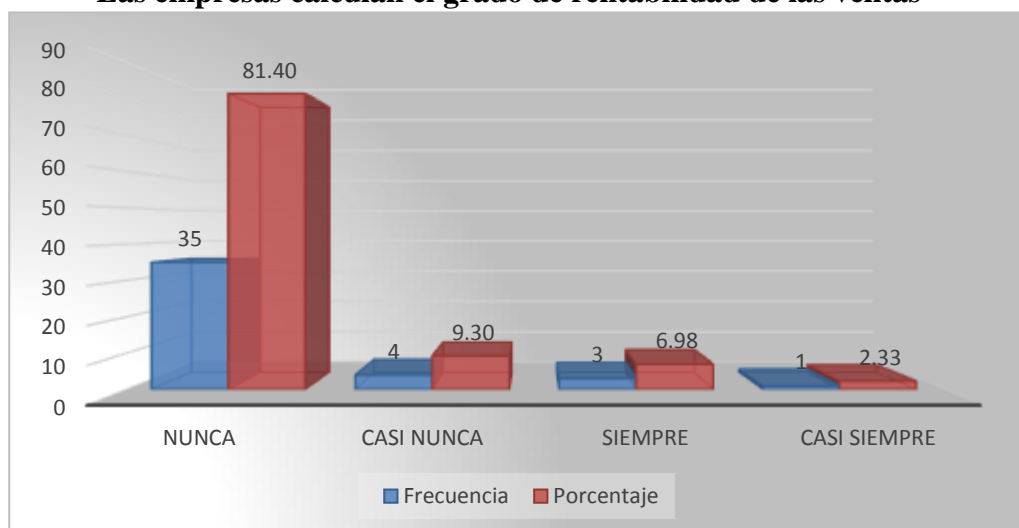
De la tabla y figura se tiene que el 69.77% de los encuestados manifestaron que nunca las empresas determinan el grado de razonabilidad de la información económica; el 13.95% consideró que siempre; el 9.30% expresó casi siempre; y el 6.98% respondió que casi nunca.

**Tabla N° 11**  
**Las empresas calculan el grado de rentabilidad de las ventas**

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	35	81.40
Casi nunca	4	9.30
Siempre	3	6.98
Casi siempre	1	2.33
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100.00</b>

*Fuente: Administradores de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.*

**Figura N° 11**  
**Las empresas calculan el grado de rentabilidad de las ventas**



**Fuente. Elaboración propia.**

**Interpretación:**

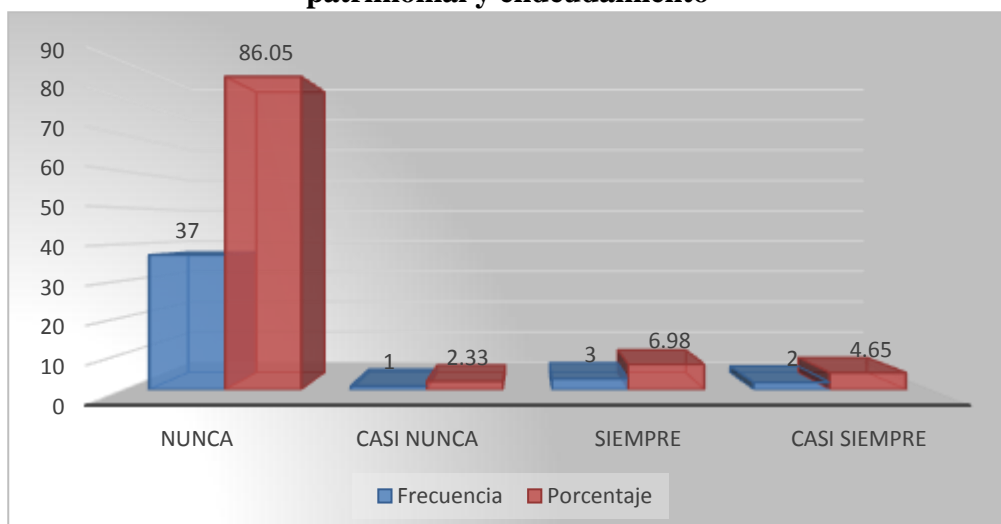
De la tabla y figura se tiene que el 81.40% de los encuestados manifestaron que nunca las empresas calculan el grado de rentabilidad de las ventas; el 9.30% consideró que casi nunca; el 6.98% expresó que siempre; y el 2.33% respondió que casi siempre.

**Tabla N° 12**  
**Las empresas identifican el grado de razonabilidad de la información patrimonial y endeudamiento**

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	37	86.05
Casi nunca	1	2.33
Siempre	3	6.98
Casi siempre	2	4.65
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100.00</b>

*Fuente: Administradores de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz*

**Figura N° 12**  
**Las empresas identifican el grado de razonabilidad de la información patrimonial y endeudamiento**



**Fuente. Elaboración propia**

**Interpretación:**

De la tabla y figura se tiene que el 86.05% de los encuestados manifestaron que nunca las empresas identifican el grado de razonabilidad de la información patrimonial y endeudamiento; el 6.98% expresó que siempre; el 4.65% sostuvo que casi siempre; y el 2.33% respondió que casi nunca.

**3.5. Prueba de hipótesis.**

Para esta prueba se compararon los datos observados con los esperados, los resultados fueron los siguientes:

**Nivel de significancia:**  $\alpha=0.05$

**Estadística de la prueba**

$$X^2 = \sum_{i=1}^f \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} \rightarrow X^2$$

**Donde:**

f: número de filas

c: número de columnas

$o_{ij}$ : Frecuencias observadas

$e_{ij}$ : frecuencias esperadas

**Criterios de decisión**

Si:  $p \leq 0.05$ ; se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ )

Si:  $p > 0.05$ ; se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ )

**Formulación de la hipótesis estadística**

**$H_0$ :** La ética del contador no influye negativamente en la información financiera de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz, 2017.

**$H_1$ :** La ética del contador influye negativamente en la información financiera de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz, 2017.

**Tabla N° 13**

**Prueba de chi cuadrado**

	<b>Valor</b>	<b>Grados de libertad</b>	<b>p</b>
<b>Chi cuadrado</b>	31,487a	11	0.002

**Decisión**

Según el cuadro de prueba de chi - cuadrado su valor es  $X^2 = 31,487$  y la probabilidad de error es  $P=0.002$  que es menor al nivel de significancia por

tanto se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la ética del contador influye negativamente en la información financiera de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.

#### IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

❖ **Descripción de la ética profesional del contador en las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.**

De las tablas N° 1, 2 y 3 se tiene que el 48.84% de los encuestados manifestaron que nunca al tomar los servicios de un contador las empresas valoran la formación y carácter profesional; el 44.19% consideró que nunca las empresas evalúan la vocación del profesional contable e implementan programas de orientación profesional; y el 51.16% explicó que nunca las empresas identifican los usos y costumbres del contador en el cumplimiento de sus funciones; lo que difiere con lo señalado por Rodríguez (1987), quien señala que la ética está constituida por el conjunto orgánico de derechos y obligaciones morales, deriva sus finalidades y normas específicas de la condición básica de persona en armonía con los anexos que implican exigencias del bien común,

❖ **Análisis de la conciencia profesional del contador en las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.**

De las tablas 4, 5 y 6 se tiene que el 62.79% de los encuestados manifestaron que nunca las empresas poseen un código de ética mediante el cual promueven la práctica de valores como la honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y economía; el 74.42% consideró que nunca los contadores públicos demuestran un comportamiento social responsable acerca de los deberes específicos de su profesión, después de haber asumido y personalizado el código ético profesional; y el 44.19% explicó que casi nunca los contadores públicos demuestran madurez y equilibrio personal suficiente para estudiar, aplicar y resolver problemas profesionales con la mejor competencia y rectitud posibles; lo que no coincide con lo señalado por Agudelo (1973), quien explica que la conciencia profesional es una dimensión esencial de la conciencia ética, a la que añade la responsabilidad que cada persona tiene. Se manifiesta en un comportamiento socialmente

responsable acerca de los deberes específicos de una profesión después de haber interiorizado, asumido y personalizado un código de valores referentes a dicha profesión, para después analizar, aplicar y resolver problemas específicos de la profesión con la mejor competencia y rectitud posibles y socialmente exigibles.

❖ **Evaluación de la información financiera oportuna y razonable de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.**

De las tablas 7, 8 y 9 se observa que el 67.44% de los encuestados manifestaron que nunca los directivos de las empresas determinan el grado de razonabilidad de la información financiera; el 76.74% explicó que nunca la información financiera revela el grado de rentabilidad de los activos de la empresa; y el 79.07% consideró que nunca las empresas calculan el grado de rentabilidad del patrimonio neto y los comunica a los propietarios; lo que es diferente a lo explicado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2017), la Información financiera es aquella información cuantitativa que se expresa económicamente (unidad monetaria) y generalmente es emanada por la contabilidad. También se puede definir como aquel conjunto de datos que se obtienen de las actividades financieras o económicas que realiza una organización y expresas la relación tanto de los derechos, como obligaciones que se tienen en un periodo o fecha determinada. Uno de sus propósitos primordiales es mostrar el desempeño de una entidad económica para que la usuaria o usuario pueda tomar decisiones.

❖ **Valoración de la información económica y patrimonial oportuna y razonable de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.**

De las tablas 10, 11 y 12 se tiene que el 69.77% de los encuestados manifestaron que nunca las empresas determinan el grado de razonabilidad de la información económica; el 81.40% consideró que nunca las empresas calculan el grado de rentabilidad de las ventas; y el 86.05% respondió que nunca las empresas identifican el grado de razonabilidad de la información patrimonial y endeudamiento; lo que no coincide con lo señalado por Borges



(2017), quien explica que los recursos materiales y económicos son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos que nos proponemos. Ese doble aspecto se traslada a esta sección, con el detalle de los presupuestos planificados y liquidados, así como la información de la contratación y el patrimonio de nuestra Institución.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ De la descripción de la ética profesional del contador en las empresas comerciales del régimen general de Huaraz, se tiene que no es priorizada por los contadores públicos, ya que no garantizan diligencia en el cumplimiento de sus funciones, lo que fue confirmado con los resultados de las tablas 1 y 2, toda vez que el 48.84% de los encuestados manifestaron que nunca al tomar los servicios de un contador las empresas valoran la formación y carácter profesional; y el 44.19% consideró que nunca las empresas evalúan la vocación del profesional contable ni implementan programas de orientación profesional; lo que advierte que existe relación de dependencia entre las variables investigadas, lo que confirma la hipótesis de investigación.
- ❖ Del análisis de la conciencia profesional del contador en las empresas comerciales del régimen general de Huaraz, se advierte que no manifiestan un comportamiento responsable acerca de los deberes específicos de la profesión; lo que fue confirmado con los resultados de las tablas 4 y 5, dado a que el 62.79% de los encuestados manifestaron que nunca las empresas poseen un código de ética mediante el cual promuevan la práctica de valores como la honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y economía; y el 74.42% consideró que nunca los contadores públicos demuestran un comportamiento social responsable acerca de los deberes específicos de su profesión, después de haber asumido y personalizado el código de ética profesional; lo que demuestra la relación de dependencia entre las variables estudiadas, confirmándose la hipótesis de investigación.
- ❖ De la evaluación de la información financiera de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz, se tiene que no oportuna ni razonable; lo que es concordante con los resultados de las tablas 7 y 9, dado a que el 67.44% de los encuestados manifestaron que nunca los directivos de las empresas determinan el grado de razonabilidad de la información financiera; y el 76.74% explicó que nunca la información financiera revela el grado de rentabilidad de los activos de la empresa. Lo que corrobora la hipótesis de investigación.

- ❖ De la valoración de la información económica y patrimonial de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz, se advierte que éstas no son oportunas ni razonables, lo que se confirma con la información de las tablas 10 y 12, dado a que el 69.77% de los encuestados manifestaron que nunca las empresas determinan el grado de razonabilidad de la información económica; y el 86.05% respondió que nunca las empresas identifican el grado de razonabilidad de la información patrimonial ni endeudamiento.

## RECOMENDACIONES

- Implementar valores empresariales priorizando la formulación de código de ética orientadas al cumplimiento diligente de las funciones del contador público, para lo ello llevarán a cabo procesos de selección para tomar los servicios de un contador valorando su formación y carácter profesional, y evaluar la vocación del profesional contable implementando programas de orientación profesional.
- Implementar programas que dinamicen la conciencia profesional del contador en las empresas comerciales del régimen general de Huaraz, para ello deberán formular lineamientos que adviertan sobre la importancia del rol de los contadores en el manejo de la información financiera, promoviendo la práctica de la honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y economía; así como buscar el comportamiento social responsable acerca de los deberes específicos de la profesión.
- Implementar lineamientos que permitan que las empresas comerciales del régimen general de Huaraz cuenten con información financiera oportuna y razonable; para lo cual los administradores de las empresas aplicarán directivas que viabilicen la determinación del grado de razonabilidad de la información financiera y el grado de rentabilidad de los activos.
- Disponer la formulación y aplicación de políticas que garanticen que la información económica y patrimonial de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz sean confiables, para ello deberán implementar métodos para la determinación del grado de razonabilidad de la información económica; así como el grado de razonabilidad de la información patrimonial y endeudamiento.

## **AGRADECIMIENTO**

*Agradezco a Dios por darme la vida, y a mis padres Jorge Medina Gonzales y Carmen Rosa Matos Acuña, que día a día me apoyan para lograr mis objetivos.*

## DEDICATORIA

*Esta monografía está dedicada a mis padres ya que gracias a ellos puedo estar en esta linda Universidad y poder aportar con mis conocimientos. Y quiero dedicar también a un amigo muy especial que es mi Dios con el ago. Todo y está conmigo en las buenas y en las malas, en las noches más frías y por eso se lo debo todo a Él ya que a pesar de mis errores en esta vida él supo perdonarme*

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- A. Miguel, Daniel Malich y R. Zalazar. (10 de Julio de 1998). La evasión fiscal: origen y medidas de acción para combatirlas. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos6/efis/efis2.shtml>
- Agudelo, G. (1973). *Ética del profesional de la educación*. Bogotá: Cornestrasse.
- Alatrística, M. (2015). *Ética del Contador Público*. Cusco.
- Alvarado, M. (2003). *Ética*. (3ª ed.). México: Trillas.
- Apaza, M. (2015). *Evaluación del presupuesto participativo como instrumento de gestión en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja periodo 2013*. Puno.
- Barquero, A. (2003). *Ética Profesional: Paulinas*.
- Borges, M. (19 de febrero de 2017). *Que son las Normas de Información Financiera*. Obtenido de <http://cncp.com.mx/que-son-las-normas-de-informacion-financiera/>
- Bosco, Luigi; y Mittone, Luigi . (1997). *Tax Evasion and Moral Constraints: Some Experimental Evidence*. *Kyklos*.
- Brajnovic, L. (1978). *Deontología periodística*. Navarra: Universidad de Navarra.
- Brian Vickery y Alina Vickery. (2004). *Information Science in Theoria and Practice*. K. G. Saur.
- Buber, M. (1977). *Qué es el hombre*. México.
- Campbell, J. (1989). *El hombre gramatical*. México: Fondo de cultura económica.
- Castells, M. (1999). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*, 3 vols. México.
- Cherley Taorda y Gloria Jiménez. (2013). *La Formación Ética y Profesional del Contador Público en el Área Metropolitana de Medellín*. Medellín.
- Davenport y Prusak. (1999). *Sistemas de información*.
- Edith Paco y Bany Flores. (2017). *Ética profesional del contador público y calidad de atención al usuario en la localidad de Huancavelica - 2014*. Huancavelica.
- Fernández, Y. (2016). *El contador público, la innovación y los valores éticos y su incidencia en la responsabilidad profesional y social en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2015*. Ayacucho.

- Fichter. (1969). Sociología. Barcelona: Herder.
- García, É. (25 de octubre de 2017). Ética profesional. Obtenido de <http://etica2017profesional.blogspot.com/2017/10/etica-y-etica-profesional.html>
- González, L. (1980). Ética Latinoamericana.
- Guerra, R. (2002). Volver a la Persona. El método filosófico de Karol Wojtyla. Madrid: Caparrós.
- Guibert, G. (2013). El rol del contador público y su responsabilidad ética ante la sociedad. Lima.
- Gutiérrez, R. (2004). Introducción a la Ética. (6ª ed.). México: Esfinge.
- Hortal, A. (2010). Ética general de las profesiones. (3ª ed.). España: Desclée de Brouwer.
- IASB. (1973). Información financiera.
- Ingenieros, J. (1985). Las fuerzas morales.
- Jara, N. (2017). El código de ética profesional del contador público en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016. Huánuco.
- Ladi Novillo y Juan Tapia. (2013). Análisis del rol actual del contador y su importancia en el cumplimiento y desempeño de sus actividades en entidades públicas y privadas del Cantón Milagro Provincia del Guayas. Milagro.
- Locane. (11 de Setiembre de 2010). Blog del contador Locane. Obtenido de <http://blogs.perfil.com/contadorlocane/2010/09/11/%C2%BFque-es-la-evasion-tributaria/>
- M. González y R. Cuenca . (2013). Ética . Loja: Universidad Técnica de Loja.
- Melé, D. (2000). Ética en la dirección de empresas. Madrid: Tolio.
- Muller, P. (2012). La ética profesional en la vida del Contador Público. Córdoba.
- Patricia Cerna, Karol Gutiérrez y Edgardo Renderos. (2015). La actuación ética del contador dependiente y la influencia de los ejecutivos frente a la calidad de la información financiera de las empresas del sector de Soyapango. San Salvador.
- Rodríguez, A. (1987). Ética. (2ª ed.). Navarra: Universidad de Navarra.



- Rodríguez, J. (2015). *Ética Profesional y Deontología*. Chimbote: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Ruth Aniceto y María Ñique. (2018). *Influencia de la ética en las buenas prácticas contables frente a la información financiera en la empresa constructora M&R SAC Chiclayo 2015 - 2016*. Chiclayo.
- Suhul, L. (2013). *El papel del contador público y auditor en el análisis de los estados financieros en una empresa de distribución de productos popular*. Guatemala.
- Vigo, R. (2014). *Ética profesional: especificidad, importancia y actualidad*. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina.
- Yuexiao, Z. (1988). *Definitions and Sciences of information. Information Processing and Managements*.

# ANEXOS



**UNIVERSIDAD “SAN PEDRO”  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
Escuela Profesional de Contabilidad**

**Anexo N° 1**

**Tema de investigación:**

Ética del contador e información financiera de empresas comerciales del régimen general de Huaraz, 2017.

**1. GENERALIDADES:**

Esta información será utilizada en forma confidencial y anónima y acumulativa, es trascendentalmente importante que proporcione información veraz.

**1.1. Datos del informante:** complete o marque con un aspa (x).

- a. Cargo categoría : .....
- b. Nivel remunerativo : .....
- c. Tiempo de servicio en la empresa : .....
- d. Nivel de conocimiento del problema: ..... (alto-medio-bajo).
- e. El más alto nivel de instrucción alcanzado:  
 Primaria     Secundaria     Sup. Técnico     Sup. Univer.
- f. Edad : \_\_\_\_\_ años
- g. Sexo :  Masculino     Femenino

**Instrucciones:** marque con un aspa (x) cada una de las afirmaciones, considerando la siguiente escala de valoración:

<b>0</b>	= Nunca	<b>2</b>	= Siempre
<b>1</b>	= Casi nunca	<b>3</b>	= Casi siempre

**2. ÉTICA:**

De los lineamientos relacionados a la ética, marque con un aspa (x), lo que se aplicó en su empresa, para lo cual considere las siguientes instrucciones:

**2.1. Ética profesional.**

2	¿Al tomar los servicios de un contador la empresa valora la formación y carácter profesional?	0	1	2	3
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2	¿La empresa evalúa la vocación del profesional contable e implementa programas de orientación profesional?	0	1	2	3
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3	¿La empresa identifica los usos y costumbres del contador en el cumplimiento de sus funciones?	0	1	2	3
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**2.2. Conciencia profesional.**

4	¿La empresa posee un código de ética mediante el cual promueve la práctica de valores como la honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y economía?	0	1	2	3
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5	¿El contador demuestra un comportamiento social responsable acerca de los deberes específicos de su profesión, después de haber asumido y personalizado el código ético profesional?	0	1	2	3
---	--	---	---	---	---

6	¿El contador demuestra madurez y equilibrio personal suficiente para estudiar, aplicar y resolver problemas profesionales con la mejor competencia y rectitud posibles?	0	1	2	3
---	---	---	---	---	---

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA:

De los lineamientos relacionados con la información financiera, marque con un aspa (x), lo que se aplicó en su empresa, para lo cual considere las siguientes instrucciones:

#### 3.1. Información financiera oportuna y razonable.

7	¿Los directivos de la empresa determinan el grado de razonabilidad de la información financiera?	0	1	2	3
---	--	---	---	---	---

8	¿La información financiera revela el grado de rentabilidad de los activos de la empresa?	0	1	2	3
---	--	---	---	---	---

9	¿La empresa calcula el grado de rentabilidad del patrimonio neto y los comunica a los propietarios?	0	1	2	3
---	---	---	---	---	---

#### 3.2. Información económica y patrimonial oportuna y razonable.

10	¿La empresa determina el grado de razonabilidad de la información económica ?	0	1	2	3
----	---	---	---	---	---

11	¿La empresa calcula el grado de rentabilidad de las ventas?	0	1	2	3
----	---	---	---	---	---

12	¿La empresa identifica el grado de razonabilidad de la información patrimonial y endeudamiento?	0	1	2	3
----	---	---	---	---	---

Anexo N° 2

Matriz de Consistencia

Ética del contador e información financiera de empresas comerciales del régimen general de Huaraz, 2017.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	MÉTODOS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<p><b>Problema General</b> ¿Cómo influye la ética del contador en la información financiera de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz, 2017?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar la influencia de la ética del contador en la información financiera de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz, 2017.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir la ética profesional del contador en las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.</li> <li>• Analizar la conciencia profesional del contador en las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.</li> <li>• Evaluar la información financiera oportuna y razonable de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.</li> <li>• Valorar la información económica y patrimonial oportuna y razonable de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.</li> </ul>	<p><b>Hipótesis General</b> La ética del contador influye negativamente en la información financiera de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz, 2017.</p>	<p><b>Independiente:</b> Ética</p> <p><b>Dependiente:</b> Información financiera</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ética profesional.</li> <li>• Conciencia profesional.</li> <li>• Información financiera oportuna y razonable.</li> <li>• Información económica patrimonial oportuna y razonable.</li> </ul>	<p><b>Tipo de Investigación:</b> Aplicada</p> <p><b>Nivel de Investigación:</b> Descriptiva</p> <p><b>Diseño de Investigación:</b> No experimental, longitudinal</p> <p><b>Descripción de la Población</b> 49 directivos de las empresas comerciales del régimen general de Huaraz.</p> <p><b>Descripción de la Muestra</b> 43 trabajadores</p>	<p>Encuesta Análisis documental</p>	<p>Cuestionario Guía y ficha resumen de análisis documental</p>

**Datos de identificación del experto que validó el instrumento**

**Ética del contador e información financiera de empresas comerciales del régimen general de Huaraz, 2017.**

**Datos de indentificación del experto**

**1 Nombres y apellidos**

Ruth Marlene Mendoza Rosario

**2 Título que posee a nivel de:**

**2.1 Pre Grado**

Especialidad

Contabilidad

**2.2 Post grado**

Maestría


Administración de la educación

Doctorado

**3 Institución donde trabaja**

Universidad San Pedro

Firma:

  
CPC. Ruth M. Mendoza Rosario  
M. N° 06-2527

Teléfono Fijo

[Empty dotted box for phone number]

Celular

943 840607

E - mail

ruthmendj0086@gmail.com

Ética del contador e información financiera de empresas comerciales del régimen general de Huaraz, 2017.

Variables	Dimensiones	Indicadores	Items	Opciones de respuesta				Existencia coherencia entre la variable y las dimensiones		Existencia coherencia entre las dimensiones y los indicadores		Existencia coherencia entre los indicadores y los ítems		La redacción es clara, precisa y comprensible		La opción de respuesta tiene relación con el ítem		Observaciones
								Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
V.I.: ÉTICA	Ética profesional	Formación y carácter profesional	1	¿Al tomar los servicios de un contador la empresa valora la formación y carácter profesional?	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre	X		X		X		X			
		Vocación y orientación profesional	2	¿La empresa evalúa la vocación del profesional contable e implementa programas de orientación profesional?	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre	X		X		X		X			
		Costumbres	3	¿La empresa identifica los usos y costumbres del contador en el cumplimiento de sus funciones?	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre	X		X		X		X			
	Conducta profesional	Valores	4	¿La empresa posee un código de ética mediante el cual promueve la práctica de valores como la honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y economía?	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre	X		X		X		X			
		Comportamiento social responsable	5	¿El contador demuestra un comportamiento social responsable acerca de los deberes específicos de su profesión, después de haber asumido y personalizado el código ético profesional?	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre	X		X		X		X			
		Madurez y equilibrio personal suficiente	6	¿El contador demuestra madurez y equilibrio personal suficiente para estudiar, aplicar y resolver problemas profesionales con la mejor competencia y rectitud posibles?	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre	X		X		X		X			

  
**CPC** **Esteban Alejandro Rosario**  
 M. N° 08-2877





Ética del contador e información financiera de empresas comerciales del régimen general de Huaraz, 2017.

Variables	Dimensiones	Indicadores	Items	Opciones de respuesta				Existe coherencia entre la variable y las dimensiones		Existe coherencia entre las dimensiones y los indicadores		Existe coherencia entre los indicadores y los ítems		La redacción es clara, precisa y comprensible		La opción de respuesta tiene relación con el ítem		Observaciones
								Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
V.D.: INFORMACIÓN FINANCIERA	Información financiera oportuna y razonable	Grado de razonabilidad de la información financiera	1	¿Los directivos de la empresa determinan el grado de razonabilidad de la información financiera?	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre	X		X		X		X			
		Grado de rentabilidad del activo	4	¿La información financiera revela el grado de rentabilidad de los activos de la empresa?	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre	X		X		X		X			
		Madurez y equilibrio personal suficiente	5	¿La empresa calcula el grado de rentabilidad del patrimonio neto y los comunica a los propietarios?	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre	X		X		X		X			
	Información oportuna y razonable	Grado de razonabilidad de la información económica	6	¿La empresa determina el grado de razonabilidad de la información económica?	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre	X		X		X		X			
		Grado de rentabilidad de las ventas	7	¿La empresa calcula el grado de rentabilidad de las ventas?	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre	X		X		X		X			
		Grado de razonabilidad de la información patrimonial y endeudamiento	8	¿La empresa identifica el grado de razonabilidad de la información patrimonial y endeudamiento?	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre	X		X		X		X			

*[Handwritten signature]*  
 C.C. Social - Huaraz - Perú  
 N.º 04-2833